



# Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

**Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González**

Sesión plenaria n.º 35, celebrada el día 28 de septiembre de 2009

## ORDEN DEL DÍA

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

7L/POP-0351-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son las causas por las que no se ha procedido hasta la fecha a la implantación de las denominadas "facturas sombra" en la atención sanitaria del Servicio Riojano de Salud. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1733

7L/POP-0352-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de proceder a la implantación de las denominadas "facturas sombra" en la atención sanitaria del Servicio Riojano de Salud. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1733

7L/POP-0353-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el coste económico de la implantación de las denominadas "facturas sombra" en la atención sanitaria del Servicio Riojano de Salud. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1735

7L/POP-0354-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué repercusión tendrán en el sector del vino de Rioja las ayudas a la promoción en mercados de terceros países del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1733

7L/POP-0355-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno de la acogida que han tenido en el sector del vino de Rioja las ayudas a la promoción en mercados de terceros países del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1733

7L/POP-0358-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son los motivos por los que la Residencia de Calahorra carece de facultativo médico. María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista. 1737

---

7L/POP-0359-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la fecha en la que estarán en funcionamiento las plazas para personas con alzheimer en la Residencia de personas mayores de Calahorra. María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista. 1739

#### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

---

7L/PNLP-0150-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda, en el año 2010, a la realización del proyecto e inicio de la construcción de dos nuevos centros de salud en la ciudad de Logroño, además del centro de salud de La Guindalera y del Casco Antiguo, en los solares del Hospital San Millán y en la zona correspondiente a los barrios de El Arco, Valdegastea y Yagüe, realizando a tal efecto las gestiones correspondientes con el Ayuntamiento de Logroño para hacer efectiva esta actuación. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1740

---

7L/PNLP-0151-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que, una vez que cuente con los terrenos dotacionales que el Ayuntamiento de Logroño aún no le ha cedido, se inicien de manera inmediata los trámites necesarios para la construcción de dos nuevos centros de salud en el Área de Logroño, así como la sustitución del correspondiente al Casco Antiguo de la capital riojana. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 1746

#### PROYECTOS DE LEY

---

7L/PL-0011-. Proyecto de Ley de Servicios Sociales de La Rioja. Consejería de Presidencia.  
- Debate de totalidad. 1753

**SUMARIO**

Se inicia la sesión a las diecisiete horas y siete minutos.	1733	Pregunta del Sr. Rubio Medrano (GPS).	1736
		Respuesta del consejero de Salud, Sr. Nieto García.	1736
<b>PREGUNTAS ORALES EN PLENO</b>	1733	Réplica del Sr. Rubio Medrano (GPS).	1736
7L/POP-0354-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué repercusión tendrán en el sector del vino de Rioja las ayudas a la promoción en mercados de terceros países del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español.	1733	Dúplica del Sr. Consejero.	1736
7L/POP-0355-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno de la acogida que han tenido en el sector del vino de Rioja las ayudas a la promoción en mercados de terceros países del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español.	1733	7L/POP-0358-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son los motivos por los que la Residencia de Calahorra carece de facultativo médico.	1737
		Pregunta de la Sra. Cabañas Arenzana (GPS).	1737
		Respuesta de la consejera de Servicios Sociales, Sra. Loza Sierra.	1737
		Réplica de la Sra. Cabañas Arenzana (GPS).	1737
Quedan pospuestas para la próxima sesión plenaria a petición motivada del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	1733	Dúplica de la Sra. Consejera.	1738
7L/POP-0351-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son las causas por las que no se ha procedido hasta la fecha a la implantación de las denominadas "facturas sombra" en la atención sanitaria del Servicio Riojano de Salud.	1733	7L/POP-0359-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la fecha en la que estarán en funcionamiento las plazas para personas con alzheimer en la Residencia de personas mayores de Calahorra.	1739
		Pregunta de la Sra. Cabañas Arenzana (GPS).	1739
		Respuesta de la consejera de Servicios Sociales, Sra. Loza Sierra.	1739
7L/POP-0352-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de proceder a la implantación de las denominadas "facturas sombra" en la atención sanitaria del Servicio Riojano de Salud.	1733	Réplica de la Sra. Cabañas Arenzana (GPS).	1739
		Dúplica de la Sra. Consejera.	1740
A petición del Sr. Rubio Medrano, se agrupan ambas preguntas.	1733	<b>PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO</b>	
Preguntas del Sr. Rubio Medrano (GPS).	1733	7L/PNLP-0150-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda, en el año 2010, a la realización del proyecto e inicio de la construcción de dos nuevos centros de salud en la ciudad de Logroño, además del centro de salud de La Guindalera y del Casco Antiguo, en los solares del Hospital San Millán y en la zona correspondiente a los barrios de El Arco, Valdegastea y Yagüe, realizando a tal efecto las gestiones correspondientes con el Ayuntamiento de Logroño para hacer efectiva esta actuación.	1740
Respuesta del consejero de Salud, Sr. Nieto García.	1733		
Réplica del Sr. Rubio Medrano (GPS).	1734	Defensa de la proposición no de ley por el Sr. Rubio Medrano (GPS).	1741
Dúplica del Sr. Consejero.	1734		
7L/POP-0353-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el coste económico de la implantación de las denominadas "facturas sombra" en la atención sanitaria del Servicio Riojano de Salud.	1735		

Turno en contra del Sr. Olarte Arce (GPP).	1742	Votación: queda aprobada por 16 votos a favor y 14 abstenciones.	1751
Turno de portavoces:			
Por el GPM interviene el Sr. González de Le- garra.	1743	Intervención del consejero de Hacienda, Sr. Mu- ñoz Ortega.	1752
Por el GPS interviene el Sr. Rubio Medrano.	1744		
Por el GPP interviene el Sr. Olarte Arce.	1744		
Votación: queda rechazada por 14 votos a favor y 16 votos en contra.	1746		
7L/PNLP-0151-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que, una vez que cuente con los terrenos dotacionales que el Ayuntamiento de Logroño aún no le ha cedido, se inicien de manera inmediata los trámites necesarios para la construcción de dos nuevos centros de salud en el Área de Logroño, así como la sustitución del correspondiente al Casco Antiguo de la capital riojana.	1746	PROYECTOS DE LEY	
		7L/PL-0011-. Proyecto de Ley de Servicios Sociales de La Rioja.	1753
		Defensa de la enmienda a la totalidad, de devolución, del Grupo Parlamentario Mixto, por el Sr. Toledo Sobrón.	1753
		Defensa de la enmienda a la totalidad, de devolución, del Grupo Parlamentario Socialista, por el Sr. Gauthier Alfaro.	1757
		Turno de portavoces:	
		Por el GPP interviene la Sra. González García.	1761
Defensa de la proposición no de ley por el Sr. Olarte Arce (GPP).	1746	Intervención de la consejera de Servicios Sociales, Sra. Loza Sierra.	1764
Turno de portavoces:			
Por el GPM interviene el Sr. González de Le- garra.	1747	Votación conjunta de las dos enmiendas a la totalidad: quedan rechazadas por 14 votos a favor y 17 votos en contra.	1766
Por el GPS interviene el Sr. Rubio Medrano.	1749		
Por el GPP interviene el Sr. Olarte Arce.	1750	Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos.	1766

**SESIÓN PLENARIA N.º 35  
CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

*(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y siete minutos).*

**SR. PRESIDENTE:** Se abre la sesión.

**7L/POP-0354-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué repercusión tendrán en el sector del vino de Rioja las ayudas a la promoción en mercados de terceros países del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español.**

**7L/POP-0355-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno de la acogida que han tenido en el sector del vino de Rioja las ayudas a la promoción en mercados de terceros países del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español.**

**SR. PRESIDENTE:** Anuncio a sus señorías que, antes de entrar a desarrollar el orden del día, la Presidencia informa de que, mediante Resolución de 28 de septiembre de 2009, ha tomado conocimiento del escrito presentado por el consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por el que solicita motivadamente que las siguientes preguntas incluidas en esta sesión plenaria sean aplazadas para una próxima sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.5 del Reglamento. Las preguntas, en concreto, eran la número 4 y la número 5 del orden del día. Informo también de que con esta fecha se ha puesto en conocimiento de los autores de las iniciativas.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.5 del Reglamento de la Cámara, las preguntas orales en Pleno quedarán pospuestas para el orden del día de la próxima sesión plenaria.

**7L/POP-0351-. Pregunta con respuesta oral en**

**Pleno relativa a cuáles son las causas por las que no se ha procedido hasta la fecha a la implantación de las denominadas "facturas sombra" en la atención sanitaria del Servicio Riojano de Salud.**

**SR. PRESIDENTE:** Primer punto del orden del día: preguntas orales al Gobierno. La primera de ellas, del diputado señor Rubio Medrano, relativa a cuáles son las causas por las que no se ha procedido hasta la fecha a la implantación de las denominadas "facturas sombra" en la atención sanitaria del Servicio Riojano de Salud.

Señor Rubio, tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Está formulada en sus términos y quisiera que se agrupara, si es posible, con la segunda del orden del día.

**SR. PRESIDENTE:** Pues gracias.

**7L/POP-0352-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de proceder a la implantación de las denominadas "facturas sombra" en la atención sanitaria del Servicio Riojano de Salud.**

**SR. PRESIDENTE:** Voy a dar lectura a la segunda pregunta, que es relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de proceder a la implantación de las denominadas "facturas sombra" en la atención sanitaria del Servicio Riojano de Salud.

Entiendo que se da por formulada y le doy la palabra al Gobierno para que conteste a estas dos preguntas.

**SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud):** Señor Presidente.

A la primera: no se ha considerado oportuno. Y a la segunda: no.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Salud.

Señor Rubio, tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí, señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero, esta es una cuestión que se debatió hace casi cuatro años, tres años y medio, y se debatió porque se preguntó al señor Sanz -ahora ausente- sobre esta materia y por parte del Partido Riojano se presentó una proposición de ley, precisamente para obtener el mismo resultado que ha señalado usted, que es la no implantación de la "factura sombra", la "factura en la sombra", por parte del Gobierno de La Rioja; cuestión que ustedes rechazaron, dijeron que en el momento en que se planteó era necesaria y que se iba a implantar en el año 2006, en 2006.

Desde el año 2006 hasta el año 2009 ha llovido bastante, o regular, o quizás poco, pero el caso es que ha pasado mucho tiempo, y en este tiempo ustedes han incumplido su palabra, aunque sea una palabra de la que nosotros nos alegramos, porque precisamente creíamos que no solo no era prioritaria, sino que no era necesaria; cosa en la que el señor Sanz nos señaló lo contrario: la importancia de esta materia, ¡es que esto era fundamental!

¡Míre!, creo que tengo las palabras del señor Sanz y decía que era una cuestión... Se lo diré literalmente: "Se pondrá en marcha para el 2006 como un elemento fundamental para concienciar a los ciudadanos, para educarles, para informarles, desde la transparencia y desde la eficiencia". El caso es que no debe ser tan fundamental, no debe ser tan concienciador, no debe servir tanto a la educación; no debe servir tanto ni a la información ni a la transparencia ni a la eficiencia, por hacer más corta esta intervención.

El señor Consejero nos daba lecciones también y decía en su intervención: "¡Míre! Yo no le voy a decir -me decía a mí- al señor Rubio si sabe lo que es una administración sanitaria moderna, porque le estoy dando clases en todas las Comisiones de Sanidad". El caso es que dejó de darme clases porque se marchó el señor Soto. Pero, bueno, el caso es que no la implantaron. Con independencia de la partida del consejero anterior -del cual desconocemos su destino actual, o al menos yo-, pues seguimos..., seguimos

sin saber nada de la "factura sombra".

Nos sorprende usted y que, a pesar de ese compromiso de ustedes, sigan sin aplicarla. Por lo tanto, quizás tendrían que dar una explicación en esta Cámara, ante la cual se comprometieron ustedes por la iniciativa del grupo parlamentario que les sustenta, al resto de los diputados, porque públicamente anunciaron a bombo y platillo que iban a implantar la "factura en la sombra" en la sanidad como esa medida educadora, eficiente, informadora y concienciadora de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Las promesas, aunque a nosotros no nos gusten, yo creo que ustedes están -supuestamente- para cumplirlas o al hilo de los contratos que dicen suscribir con los ciudadanos en sus programas electorales. Y de eso es de lo que se trata: de que nos contesten en este momento.

Y, por tanto, yo ya sé que en esta materia, en las "facturas en la sombra", aparte de que me puede dar lecciones usted -como me daba el señor Consejero anterior-, sobre "facturas en la sombra" ustedes saben muchísimo más que yo, pero esperaré sus explicaciones sobre este incumplimiento de su compromiso en este hemisiciclo, en esta Cámara.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio. Señor Consejero de Salud, tiene la palabra.

**SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud):** Señor Presidente.

Ya que lo ha nombrado usted, el señor Soto se fue, yo llegué y usted sigue, pero sigue en la oposición.

Yo, la verdad, es que creía que iba a descubrir usted algo nuevo sacando este asunto que ha sido tantas veces debatido en esta Cámara. ¡Verá usted! Por quienes han defendido o no la "factura sombra", que también por una cuestión de tiempo no le voy a explicar a usted, pero sí le voy a decir -y lo hago, ¡como que aquí lo que hacemos de momento en sanidad son "facturas luz"!- que, allá por el año 92, el primer mentor de esta factura, de este procedimiento, congregado con los médicos socialistas, fue el señor

González. Posteriormente, en esa época que usted señala, había un movimiento bastante importante en el Ministerio de Sanidad -que entonces dirigía la señora Salgado-, en el que él dijo que iba a implantar para todo el Sistema Nacional de Salud esta factura, y lo hacía solo por un motivo, fundamentalmente por un motivo, y era porque se estaba cuestionando en aquel momento de una manera muy seria la sostenibilidad del sistema sanitario y, en cuanto a cuestiones económicas o por cuestiones económicas, se le había ocurrido que ese era el sistema con el que iba a solucionar este asunto. Siguiendo en aquel momento criterios que establecía el Ministerio de Sanidad, se planteó en muchas comunidades autónomas implantar uno de estos sistemas para concienciar a los ciudadanos sobre esa cuestión.

Y la verdad es que -y teniendo en cuenta que me voy a referir a junio de 2009 y a las posturas manifestadas en esta Cámara, tanto por el PSOE como por el PR, y la verdad es que, aunque no voy a entrar en ellas, con argumentos que no se sostenían demasiado- en junio de 2009, el 25 de junio, el Gobierno, el Gobierno de España, dice que no es favorable a la introducción del copago en el sistema sanitario -porque es lo que trasciende detrás de toda esta cuestión y posiblemente detrás de su pregunta, aunque no quiera confesarlo-, mediante figuras como el "euro por consulta" de Francia, el "tique moderado" de Alemania o la "factura en la sombra" de Bélgica, entre otros, como adelanto de pago. Esto lo decía el ministro de Sanidad -por la fecha no sé si era el señor Soria o ya la señora Jiménez-. El 25 de junio de 2009 se firmaba esta respuesta a una pregunta que Izquierda Unida..., a unas preguntas que sobre esta materia Izquierda Unida había trasladado al Congreso de los Diputados.

En esa línea nos movemos. Tendría que estar usted contento de que sigamos las posiciones del Sistema Nacional de Salud y de que sigamos también las directrices y lo que marca como conveniente el Ministerio de Sanidad cuando decía que sí y cuando dice que no. ¡Estamos ahí y usted viene a preguntarme que por qué! ¡Por

eso!, porque queremos seguir los criterios que se marcan en el Sistema Nacional de Salud. Pero, además, eso sí, tratamos, para que ese sistema sanitario que tenemos sea realmente eficiente, de conocer todos los datos, todos los datos precisos para una gestión eficaz, de costes, de gastos..., y de esa manera hacer que, conociendo todos los datos de nuestro sistema, de costes relacionados con la asistencia que se presta a cada uno de los pacientes, quienes tienen que conocerlos, los profesionales y los gestores, sean los que con esos datos sobre la mesa sepan hacer su gestión más eficiente. Y, de momento, por eso no consideramos oportuno que conozca esos datos nadie más. Son datos que se resuelven -como le digo- de esa gestión. Y no es que el sistema sanitario no tenga facturas, que no son en la sombra, puesto que a los terceros responsables les factura los gastos que originan sobre unas tarifas aprobadas, formalmente aprobadas y publicadas, y eso hace que en el año 2008 se facturaran tres millones de euros por servicios prestados a terceros en el sistema sanitario.

O sea, que en este momento para gestionar es necesario saber qué se gasta, qué pruebas se hacen, cuántos medicamentos, cuántos médicos hay y todas esas cuestiones, para poder saber que se gestiona con eficacia y además en qué procesos. Datos que, no tenga ninguna duda, la Consejería de Salud y su sistema sanitario conocen, los hacen llegar a aquellas personas que deben conocerlos y no se los trasladan a los ciudadanos en este momento.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Salud.

**7L/POP-0353-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el coste económico de la implantación de las denominadas "facturas sombra" en la atención sanitaria del Servicio Riojano de Salud.**

**SR. PRESIDENTE:** La siguiente pregunta,

también del diputado señor Rubio Medrano, es relativa a cuál es el coste económico de la implantación de las denominadas "facturas sombra" en la atención sanitaria del Servicio Riojano de Salud.

Señor Rubio, tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** En sus propios términos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio.  
¿Señor Consejero?

**SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud):** No se ha estimado ese coste porque no se ha implantado esa factura.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.  
Señor Rubio.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí, señor Presidente.  
Señorías.

Señor Consejero, pues seré breve porque, si efectivamente no la va a implantar, poca importancia tiene el coste económico. Yo tengo la contestación de la ministra -a la cual aludía usted- y añade un dato que usted no señala y es que en el Consejo Interterritorial fue esta cuestión unánimemente respaldada. Es decir, que ustedes, que tenían un criterio, que tenían un criterio, lo han cambiado. Madrid, 25 de junio de 2009, contestación al señor Llamazares. Pero usted sigue sin contestarme. Esto es de 2009. En el año 2006 iban a implantarlo. Y lo que queremos saber simplemente es: cuáles son las razones por las cuales una cuestión tan trascendental para ustedes en el sistema sanitario no se ha implantado. Exclusivamente esto. Por lo tanto, sobre esta cuestión nada más queríamos una respuesta.

Y la realidad es que ustedes han cambiado de criterio. ¿Por qué han cambiado de criterio? Pues porque, efectivamente, ¡mire!, hay países como Bélgica o como Francia donde se emiten "facturas en la sombra". ¿Qué significan las "facturas en la sombra"? -¡Es posible! Nosotros

no hemos manifestado nunca. La culpa ya sabemos que la tenemos siempre los socialistas, ¿eh? Sobre todo. Sobre lo que hacen ustedes la tiene al parecer Felipe González ahora, no el señor Zapatero. Se remontan al señor González-. Pero, al margen de esta situación, mire, hay países donde existe copago a través de lo que se llama "facturas en la sombra", y son por ejemplo Bélgica y Francia. El ciudadano paga lo que es la atención correspondiente y después se le reembolsa si tiene jurídicamente derecho a ese reembolso. Y nosotros creemos que esa solución no es correcta, al margen del valor de concienciación que pueda tener este tipo de actuaciones. Por lo tanto, usted todavía sigue adeudándome una respuesta o una explicación, y, en todo caso, si no, tendrá que reconocer que estaban equivocados y que en este caso la oposición tenía razón.

Creo que era el señor Churchill el que decía que "la democracia consiste en ocasiones en reconocer -decía, me parece que era-, doblegarse ante las opiniones de los demás". Y usted haría bien en algún momento en ser un demócrata.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio.  
Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud):** Señor Rubio, no sé por qué duda usted de que yo soy un demócrata. ¡Y yo voy a dudar de que lo es usted, porque lo primero que hay que hacer es no mentir cuando se dicen las cosas! La unanimidad del Consejo Interterritorial no fue por el párrafo que yo he leído, sino porque presentó las bases de un gran pacto por la sanidad. Y esa fue la unanimidad. ¡Sea serio, hombre, sea serio en el Parlamento también y diga las cosas como son!

¡Mire! Del año 2006 a este momento es cierto que se han buscado muchas fórmulas para hacer que los sistemas sanitarios de cada una de las comunidades autónomas en el Sistema Nacional de Salud sigan adelante. Un tema fundamental es la financiación. ¡Y hablando de engaños! El último que hemos tenido ha sido cuando



se ha hablado de financiación para las comunidades autónomas y se han ofrecido fondos adicionales que nunca llegarán a las comunidades autónomas. Eso sí que es grave, eso sí que no es democrático. Entretanto, tenemos que buscar cada mecanismo y establecer las políticas adecuadas para que los sistemas sanitarios sigan funcionando con calidad y correctamente, cada vez con más calidad, y podamos seguir atendiendo a todos los ciudadanos como se merecen, como lo estamos haciendo, como seguimos haciéndolo, y cada día se hará sin duda mejor, aunque no le guste, aunque no le guste.

Yo, la verdad es que creía que hoy usted iba a descubrir aquí alguna cuestión, y ha dicho que no y además no lo ha hecho, sobre qué pensaba de esas cuestiones a las que aquí se refiere el ministro en su contestación y de una como la que usted ha señalado, la "factura en la sombra". ¡Mire! Nosotros no hacemos "facturas en la sombra". No son todas ni ninguna. Son todas las facturas absolutamente claras.

El sistema sanitario tiene recogidos, como nunca los ha tenido en esta comunidad autónoma, y seguramente que también en otras, incluso gobernadas por socialistas, tiene recogidos sistemas, fórmulas de gestión y herramientas para saber exactamente los costes que tiene y lo que le cuesta cada uno de los procesos. Y desde este mismo año 2009 la facturación que el Servicio Riojano de Salud aplica ya no es ni siquiera una facturación como se hacía antes por actos puntuales, sino que es una facturación llevada a cabo por procesos en base a GRD. Hoy no le voy a dar una clase. Lleva usted razón.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Salud.

**7L/POP-0358-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son los motivos por los que la Residencia de Calahorra carece de facultativo médico.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta, de la diputada señora Cabañas Arenzana, relativa a cuáles son los motivos por los que la Residencia de Calahorra carece de facultativo médico.

Señora Cabañas, tiene la palabra.

**SRA. CABAÑAS ARENZANA:** Sí. Queda formulada en sus propios términos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Cabañas. Señor Consejero de Salud, tiene la palabra. Perdona, es la Consejera de Servicios Sociales.

**SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales):** Gracias, señor Presidente.

Señoría: pienso que los motivos vienen derivados de la situación del mercado laboral actual.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera. ¿Señora Cabañas?

**SRA. CABAÑAS ARENZANA:** Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, su respuesta pensaba yo que iba a ser más certera. Por ponerles en antecedentes, la residencia de personas mayores que está ubicada en Calahorra es una residencia pública, pertenece al Gobierno de La Rioja, es una de las más antiguas de esta comunidad y cuenta actualmente con 103 plazas: 80 de asistidos y 23 de válidos.

El Decreto 27/1998, que regula los requisitos mínimos de los centros residenciales de personas mayores de La Rioja, o sea, su consejería es la que ha dictado este decreto, considera que este centro es de la categoría 2, nivel 2, por contar con más de 75 plazas y menos de 150. Pues bien, estos centros, y tal como marca el decreto, deben tener una asistencia médica de cuarenta horas mínimo de titulado médico, repartidas en toda la semana. Pues, según esto, la Residencia de Calahorra debería contar con un médico a tiempo completo durante toda la semana, pero desde el mes de febrero no cuenta con ningún médico. En la actualidad, la asistencia médica

de estos ancianos se realiza de manera externa por los médicos del centro de salud.

¿Y qué es lo que se está produciendo? Yo no le digo que no haya asistencia médica, porque ¡hasta ahí podíamos llegar!, incluso hay una buena asistencia de enfermeras y de auxiliares de enfermería que pertenecen a esta residencia; pero se produce una merma en la calidad asistencial, puesto que cada paciente tiene un médico distinto, es más difícil realizar el seguimiento y además tienen distintos protocolos; pero lo que es más grave es que la propia consejería incumple su propia normativa. Por lo tanto, me gustaría que, aparte de lo que nos acaba de decir de "por cuestiones laborales", nos dijera por qué se incumple sistemáticamente la ley, qué medidas se van a adoptar para que este problema no se vuelva a repetir y qué garantías nos dan ustedes para que en las demás residencias que no son de la comunidad se cumpla la normativa vigente.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Cabañas. Señora Consejera de Servicios Sociales, tiene la palabra.

**SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales):** Gracias, señor Presidente.

Señoría, ¡mire!, usted me ha preguntado cuáles eran los motivos por los que no existe en estos momentos médico en la Residencia de Calahorra. Yo le trato de dar la razón, que es la que en estos momentos se está dando. Otra cosa es que usted pues -le diga lo que yo le diga- ya venga con su forma de pensar prefijada, como lo ha hecho estando en Calahorra, siendo el altavoz de una familia que falleció y haciendo con sus comentarios y con sus declaraciones en los medios de comunicación..., evidentemente creando no solamente mal ambiente en el centro, sino también esa angustia por parte de las familias que estaban allí y que están allí. Por lo tanto, poco creo que le voy a hacer yo cambiar de opinión.

Pero, mire, si hasta ahora ha habido médico,

la pregunta es: ¿cuál es la razón por la que a partir del mes de febrero se está dando esa situación? ¿Usted cree realmente que por la mañana se levanta la consejera y decide que no haya médico en la residencia? ¡Pues evidentemente no! Tiene que haber un motivo, y el motivo es la situación del mercado laboral.

¡Mire usted! En estos momentos no solamente La Rioja, sino todas las comunidades autónomas tienen dificultades para contratar médicos y esta es una realidad que se está dando y que es reconocida, excepto si usted no lo quiere reconocer. Y también es cierto que la carrera profesional se hace de forma más fácil y más atractiva para estos profesionales en el ámbito sanitario que en el ámbito de servicios sociales. Con lo cual, cuando además de haber carencia de facultativos hay una carrera profesional en el ámbito sanitario, continuamente hay un traspaso o trasvase de personal, de personal de estas características, al sistema. Esto es algo que está ocurriendo y la consejería, evidentemente, toma todas las medidas para contratar estos servicios. Ahora bien, de esta situación tampoco se puede obtener la lectura -que usted es adonde quiere ir- de que las personas mayores que están allí se encuentran sin asistencia. Porque, mire, el médico no solamente lo puso este Gobierno, estaba en un decreto suyo de la época del Partido Socialista, que con nosotros, evidentemente, en una de las modificaciones que hubo, se mantuvo.

¿Que es importante? ¡Sí! Pero no hay que olvidar que las personas mayores que están no solo en esa residencia, sino en todas, han contribuido para tener además una atención médica; con lo cual, si en estos momentos es necesario que los médicos del centro de salud les visiten, ¡pues como a cualquier persona que está en su domicilio! Por lo tanto, tener la lectura de que porque no existe médico los residentes de esa residencia o de cualquier otra se encuentran sin atención médica es una lectura falsa, errónea y malintencionada, porque están teniendo todos los servicios del sistema sanitario de esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

**7L/POP-0359-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la fecha en la que estarán en funcionamiento las plazas para personas con alzheimer en la Residencia de personas mayores de Calahorra.**

**SR. PRESIDENTE:** La siguiente pregunta, también de la diputada señora Cabañas Arenzana, relativa a la fecha en la que estarán en funcionamiento las plazas para personas con alzheimer en la Residencia de personas mayores de Calahorra.

Señora Cabañas, tiene la palabra.

**SRA. CABAÑAS ARENZANA:** La pregunta queda formulada en sus propios términos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Cabañas. Señora Consejera.

**SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales):** Bueno. Estará en funcionamiento la Unidad de Alta Dependencia una vez que finalice la remodelación de la residencia, de la que -como usted conoce- se ha realizado la primera fase y queda pendiente la segunda.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera. Señora Cabañas.

**SRA. CABAÑAS ARENZANA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Con respecto a la pregunta que le he hecho anteriormente, primero, yo no sabía que había fallecido nadie en la residencia... ¡No! ¡Es de verdad que no lo sabía! Pero bien, yo lo sabía por otras personas. En segundo lugar, yo no he dicho que no hubieran estado atendidos por los médicos, y además le he dicho, se lo he dicho: "¡no faltaba más!". Incluso le he dicho: "Sé que están muy bien atendidos porque hay un buen número de enfermeras y un buen número de auxiliares de enfermería". Por lo tanto, yo en

eso no le he dicho nada. Lo que sí sé es que los médicos de las residencias tienen distintos protocolos que los médicos de los centros de salud para personas mayores.

Y, en segundo lugar, si no cumplimos la ley y es muy difícil cumplirla, pues cambiemos la norma. Lo que no podemos hacer -y por lo menos por parte de la oposición- es que se mantenga usted en la ilegalidad. Yo no le he dicho si estaban..., no he creado yo..., creo que además incluso en la rueda de prensa que di en Calahorra tampoco, y dejé bien claro que las personas mayores no estaban desatendidas.

Con respecto a esto, yo solamente quiero decirle que la remodelación de la residencia de personas mayores pues se adjudicó en noviembre de 2005. En 2007, que fueron las elecciones, ustedes anunciaron que iban a abrir esta planta, que estaba a falta de plazas de mobiliario. Pero a día de hoy no sabemos cuándo va a entrar en funcionamiento.

Las plazas públicas localizadas en Calahorra son ahora menos que en 1995 y, por el contrario, tenemos mayor población, y mayor población envejecida. Contamos con esas ochenta plazas públicas para personas demenciadas y con veinte plazas en el centro de día, que son para personas no demenciadas pero sí asistidas.

La residencia de personas mayores lleva ya cuatro años en obras y parece que todavía no está terminada. Esta residencia necesita una respuesta rápida. No podemos dilatar por más tiempo las obras porque se está deteriorando la calidad del servicio: los ancianos no pueden salir a utilizar el jardín, la sensación de obra permanente hace que tanto la limpieza como el arreglo de pequeñas averías tarden más de lo necesario, me estoy refiriendo a timbres, a alarmas y localizadores.

Yo sé que ustedes han tenido problemas en la ejecución, pero usted tenía que haber explicado a los ciudadanos, sobre estas plazas, cuándo iban a estar en funcionamiento y por qué todavía no lo están. Sin embargo, usted no ha dado ninguna explicación a la opinión pública. Las únicas noticias que tenemos de esta residencia

son una nueva licitación que salió en julio para una nueva fase y luego un panfleto que sacó su partido con las inversiones que se habían hecho de 2007 a 2009 en Calahorra, pero curiosamente en el apartado de Los Manitos solamente...

**SR. PRESIDENTE:** Señora Cabañas...

**SRA. CABAÑAS ARENZANA:** ... -un minuto solamente-...

**SR. PRESIDENTE:** ..., termine.

**SRA. CABAÑAS ARENZANA:** ... venía el mantenimiento, nueve millones y medio, que ahí nos metían todos los capítulos. Por lo tanto, la inversión todavía no sabemos cuál es ni en qué se la van a gastar.

Pero al margen de esto, lo que tenemos...

**SR. PRESIDENTE:** Señora Cabañas...

**SRA. CABAÑAS ARENZANA:** ... -sí-, lo que queremos saber es cuándo se van a poner en marcha...

**SR. PRESIDENTE:** ..., termine.

**SRA. CABAÑAS ARENZANA:** ..., porque una vez ustedes dijeron que no tenían por qué ir las dos cosas unidas.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias.

Señora Consejera, tiene la palabra.

**SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales):** Señora Diputada, como se ve que necesitaba más tiempo, ha utilizado más tiempo para contestarme a la primera pregunta que a esta segunda. Pero le diré que ha sido muy interesante escucharla, porque ha reconocido que conocía el caso y ha reconocido que, además, fue a los medios de comunicación, con lo cual ya nos hacemos una idea de la pregunta malintencionada, y, por supuesto, sin ninguna colabo-

ración.

¡Mire! Con respecto a la Residencia de las personas mayores de Calahorra y a las plazas que van dirigidas a dependencia, y que usted les dice "demenciadas", "asistidas", yo le rogaría que primero se lea la ley de dependencia para que podamos utilizar el mismo concepto, porque es importante.

En esa residencia se ha hecho una remodelación -como usted sabe-, se ha ampliado, se ha ampliado la parte de enfermería, que era muy necesaria precisamente porque las personas cada vez van más dependientes, y a la vez se hizo una unidad. Esta unidad que para el futuro se planteaba como una unidad de dependencia -en su momento se llamaba unidad de alzheimer; ahora hablamos de alta dependencia por la ley de autonomía personal-, en estos momentos se ha estado utilizando para no reducir el número de plazas existentes en la residencia, derivado o debido a las obras. Por lo tanto, para no disminuir ese número y para tener la oferta el Gobierno de atención en esa zona, se ha mantenido. Y se va a seguir manteniendo de esta manera con plazas asistidas, porque están siendo utilizadas, aunque no de alta dependencia en tanto en cuanto duren las obras.

En estos momentos, como usted muy bien ha dicho, existe una licitación en el BOR que en estos momentos está..., perdón, un concurso, que está en estos momentos en fase de licitación, de un nuevo proyecto de la parte que queda pendiente de reforma de esta residencia, para completarla. Una vez que se reforme esa unidad, pasará a ser de alta dependencia; pero, en tanto en cuanto no esté completada la reforma, por no perder o disminuir o reducir plazas, oferta de plazas, el Gobierno de La Rioja las mantendrá como plazas para dependientes y no de alta dependencia.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

**7L/PNLP-0150-. Proposición no de Ley en Ple-**

no relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda, en el año 2010, a la realización del proyecto e inicio de la construcción de dos nuevos centros de salud en la ciudad de Logroño, además del centro de salud de La Guindalera y del Casco Antiguo, en los solares del Hospital San Millán y en la zona correspondiente a los barrios de El Arco, Valdegastea y Yagüe, realizando a tal efecto las gestiones correspondientes con el Ayuntamiento de Logroño para hacer efectiva esta actuación.

**SR. PRESIDENTE:** Segundo punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda, en el año 2010, a la realización del proyecto e inicio de la construcción de dos nuevos centros de salud en la ciudad de Logroño, además del centro de salud de La Guindalera y del Casco Antiguo, en los solares del Hospital San Millán y en la zona correspondiente a los barrios de El Arco, Valdegastea y Yagüe, realizando a tal efecto las gestiones correspondientes con el Ayuntamiento de Logroño y para hacer efectiva esta actuación.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Rubio Medrano.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Presidente.

La proposición no de ley siguiente tiene el mismo contenido, aunque el objeto o la redacción sea distinta. No sé si es posible la defensa agrupada de la acumulación de las dos proposiciones no de ley, al menos por dar un cierto sentido lógico a lo que es la intervención. Como quiera.

**SR. PRESIDENTE:** Pero la proposición siguiente no es de su grupo, es de...

**SR. RUBIO MEDRANO:** ¡No, no!, es del Grupo Parlamentario Popular y tiene el mismo objeto.

**SR. PRESIDENTE:** Pero ya tendrá usted...

**SR. RUBIO MEDRANO:** Bueno, pues...

**SR. PRESIDENTE:** ... tiempo de posicionarse sobre esa iniciativa cuando se discuta. Ahora estamos en esta proposición no de ley.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Bueno, pues solicitaremos entonces que la reiteración de algunos argumentos tenga la excusa al menos de la materia, porque se trata de una proposición al menos con ese mismo contenido.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista se presentó en fecha 2 de septiembre de este año, es decir, hace unas pocas semanas, una propuesta dirigida a dar, a intentar dar, una solución a la situación de la atención primaria de salud en nuestra comunidad autónoma, en concreto en la ciudad de Logroño, que es donde posiblemente generan una mayor preocupación algunos de los conflictos que se están planteando en esta materia. Hoy vamos a debatir casi un Pleno monográfico en materia de salud y de servicios sociales y abordaremos, por tanto, esta cuestión, que está unida a la atención primaria, que es la puerta de entrada del sistema sanitario.

La ciudad de Logroño -como todos conocemos- ha sufrido o ha registrado -por ser más exacto- un incremento notable de población en los últimos veinte o veinticinco años, pasando a tener una población importante, lo cual supone que los servicios públicos, y en este caso la sanidad, requieren una respuesta adecuada a ese incremento de población; junto con el hecho de que ese crecimiento demográfico ha ido unido también a un crecimiento de la extensión territorial -en lo que es el término municipal de Logroño- en el entorno o la trama urbana también notable, que es yo creo que también conocido por todos.

Esta situación hace que en el campo de la atención primaria los inicialmente cinco, es decir, las inicialmente cinco zonas de salud -cada zona de salud, conforme a la Ley General de Sanidad, tiene unido, tiene asociado, un centro de salud- sean insuficientes y -de forma a nuestro juicio limitada-, en el año 2005 se amplió la

zonificación de Logroño, de las cinco iniciales que eran del año 1984, en dos adicionales, en concreto la zona de salud correspondiente al Centro de Salud Siete Infantes de Lara y la zona de salud correspondiente a la zona de Cascajos.

Nosotros, en su momento, dijimos que nos parecía que eran insuficientes, no por aquello de Churchill, sino porque creíamos sinceramente que eran pocos los centros de salud que se planteaban, y solicitamos que fueran adicionales un número de centros de salud adecuados a la población.

En la actualidad parece ser que el número no se discute porque -adelantándome a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular- existe coincidencia en que, además del centro de salud de La Guindalera, del sur de Logroño, tenemos un déficit o hay un déficit en Logroño -yo no quisiera ser localista, no he sido yo nunca localista en la actividad parlamentaria, pero en cuanto al número de población es importante- en las dos zonas más extremas de Logroño -si se me permite la expresión-, es decir, en la zona septentrional u occidental y en la zona oriental o en el este de la ciudad de Logroño.

Y sobre esas dos zonas se plantea la necesidad de que en la zona de El Arco, Valdegastea y Yagüe se habilite un centro de salud nuevo y en la zona correspondiente al este de Logroño también se proceda a la construcción de un nuevo centro de salud. Inicialmente se planteaba en la zona de Los Lirios, pero parece ser que no hay población suficiente o existen dificultades de carácter técnico que se han valorado por parte de la consejería, y por lo tanto la propuesta tiene que estar unida a una respuesta a la congestión, a la situación de congestión del Centro de Salud Joaquín Elizalde, y se plantearía por tanto en una zona más urbana, si también esa expresión es ajustada a la terminología sanitaria.

Por lo tanto, nuestra propuesta va dirigida a que por parte del Gobierno de La Rioja, en el año 2010 -es decir, supuestamente hay tiempo suficiente-, se elaboren los proyectos correspondientes y se inicie la construcción oportuna de un centro de salud dirigido a los ciudadanos que

viven, que tienen su residencia, en la zona de El Arco, Valdegastea y Yagüe; e igualmente también para los ciudadanos logroñeses que viven en la zona este de Logroño que se habilite también un centro de salud, existiendo ya como existen los terrenos correspondientes y que no son otros que los correspondientes al solar, a una parte evidentemente del solar, del antiguo Hospital San Millán, en la actualidad en demolición o ya demolido.

Por lo tanto, la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista va destinada básicamente a que, además de los centros de salud de La Guindalera y la actuación en el centro de salud del Casco Antiguo, que está pendiente de respuesta, se amplíen estos dos nuevos centros de salud y que puedan ser efectivos en el año 2010. Se trata de una iniciativa que entendemos que es constructiva. Solicitamos que se realicen a su vez las gestiones correspondientes con el Ayuntamiento de Logroño para que se hagan efectivas en esta materia, y, por lo tanto, posiblemente los ciudadanos de la ciudad de Logroño agradezcan que se dé una respuesta en el ámbito de la atención primaria a una situación en la que en la actualidad nos indican que existen deficiencias importantes. Este es el caso que comentaba del Centro de Salud Joaquín Elizalde, e igualmente también de los centros de salud de Gonzalo de Berceo y de Labradores en cuanto a la situación de masificación en la que se encuentran, que creemos que es absolutamente inapropiada para la calidad de la atención sanitaria en este ámbito de la atención primaria que se tendría que dar en Logroño.

Ese es el sentido de la intervención. Creo que me sobran seis minutos; no sé si la consejera de Servicios Sociales me reprochará este dispendio de tiempo, pero con ello he terminado.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio.

¿Hay turno en contra? Por el Grupo Popular, señor Olarte, tiene la palabra.

**SR. OLARTE ARCE:** Muchas gracias, señor

Presidente.

El Grupo Popular va a votar en contra de esta propuesta socialista porque esto es un disparate y un despropósito.

¡Mire! Proponer la cesión de los terrenos del Hospital San Millán, que son propiedad de la Seguridad Social, para la construcción de un centro de salud es un disparate. Porque ustedes, el Partido Socialista, pretenden utilizar el solar del Hospital San Millán como un terreno abonado para sus ocurrencias. Hace unos meses se les ocurrió que había que hacer una residencia de personas mayores, ahora un centro de salud, mañana será un centro comercial o una gasolinera. ¡Todo dependerá! Pero lo cierto es que actualmente se están ejecutando las obras del Complejo de Salud San Millán en el marco de una coherente planificación sanitaria, en virtud de un acuerdo alcanzado con las instituciones del Estado, que es el propietario del terreno. Así, el uso concreto de ese terreno está definido en el acuerdo alcanzado entre el Gobierno riojano y la Tesorería General de la Seguridad Social.

Por lo tanto, lo único que se pretende hoy con esta iniciativa es ahorrarle una parcela al Ayuntamiento de Logroño. No tiene ningún otro sentido y, por lo tanto, es un despropósito y un disparate.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos que deseen intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** [Vamos a apoyar esta proposición] no de ley porque entendemos que, efectivamente, es una necesidad que tienen los ciudadanos de esta comunidad autónoma, concentrados en un porcentaje altísimo precisamente en la capital de la comunidad autónoma.

No es un debate nuevo, efectivamente. Es un debate sobre el que llevamos hablando mucho tiempo, sobre el que se lleva hablando en

este Parlamento y en esta comunidad autónoma desde la anterior legislatura, en la que ya surgieron problemas con el alcalde entonces popular del Ayuntamiento de Logroño y el Gobierno de La Rioja, precisamente por estas cuestiones de cesión o de creación de suelo suficiente que proporcionara parcelas dotaciones también en la ciudad de Logroño. Es un debate en el que, sorprendentemente, el Gobierno de La Rioja siempre ha preferido enfrentarse al ayuntamiento antes de dar solución y respuesta a los problemas de los ciudadanos de la comunidad.

Y hete aquí que hoy el propio señor Olarte en su intervención pues nos ha descubierto la razón. Ha dicho: "No estamos aquí para ahorrarle una parcela al ayuntamiento, que es lo que ustedes pretenden". Aquí parece que estamos en una pelea política y no ante un debate social y ante un debate técnico de lo que necesita la ciudad y de lo que necesita la comunidad autónoma en materia de dotaciones públicas. Estamos ante un conflicto político, al parecer, entre -en un momento dado- el Gobierno de La Rioja y el ayuntamiento, y desde luego en un conflicto que se ha recrudecido mucho más en esta nueva legislatura con la llegada de un gobierno de coalición al ayuntamiento, que desde luego, a la vista de todos los acontecimientos que han ido sucediendo en estos últimos años, no satisface en absoluto al Gobierno ni, por supuesto, al Partido Popular.

Digo yo, señor Olarte, que las necesidades de la ciudad serán las mismas y serán las que sean gobierne un partido o gobierne otro, y la obligación del Gobierno de La Rioja será dar solución y respuesta a esas demandas y a esa situación. Desde luego, ni en su intervención ni en el texto de la proposición no de ley en ningún momento he oído ni he leído que lo que propone el Grupo Socialista es la cesión del solar del Hospital San Millán -en ningún momento, señor Olarte, y le invito a leerlo-, porque lo único que está diciendo, entre otras cosas, es que se realicen las gestiones correspondientes para hacer efectiva esta situación.

Si las gestiones correspondientes en lo que

afecte a la parcela del Hospital San Millán son las gestiones necesarias para su recalificación, por ejemplo, pues serán gestiones que tendrá que hacer el ayuntamiento. Pero, evidentemente, si el ayuntamiento no es el propietario, las gestiones no estarán dirigidas -entiendo yo- a la cesión de ningún tipo de parcela.

Insisto en que lo lamentable de esto es que los ciudadanos de Logroño, en este caso los usuarios del Sistema Riojano de Salud, sean los que sufran y los que paguen las consecuencias de una situación política de la que evidentemente no somos responsables; en todo caso serán responsables los ciudadanos que con sus votos han decidido una mayoría determinada en el Ayuntamiento de Logroño. Y hacer pagar por esa mayoría, hacer pagar a los ciudadanos por ejercer libremente el derecho de voto y castigarles porque no han elegido al Partido Popular, me parece desde luego bastante más aberrante y es bastante más sinsentido que la proposición no de ley que plantea el Grupo Socialista esta tarde.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio, tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí, señor Presidente.

Señoras Diputadas, señores Diputados, yo creo que la actividad de los parlamentarios debe estar unida más a resolver problemas que a plantearlos, ¿no?, más a dar soluciones que a crear conflictos, y su intervención yo creo que ha ido unida a intentar alimentar un conflicto que en esta Cámara no debiera existir. Existe un problema o una demanda ciudadana, existe una necesidad concreta y lo que tendríamos que tratar es de dar una respuesta, y ese es el sentido de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Yo he visto la propuesta de ordenación que hace el Ayuntamiento de Logroño en la parcela de San Millán. No plantea ni una gasolinera ni un supermercado ni que pongan ahí la sede del Partido Popular, que, por cierto, está en la mis-

ma calle, en Duquesa de la Victoria. ¡No lo plantea! Plantea hacer, terminar la calle -que está sin terminar, ¿no?-, y poner una residencia de ancianos -efectivamente, creo que es un tema que también será importante en el ámbito de los servicios sociales-, pero este es el plan, el apartado de salud, hacer la cesión a la Tesorería Territorial porque los terrenos son de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de la Tesorería General de la Seguridad Social. Ustedes pretendían -creo que la persona que nos daba lecciones antes lo pretendía-, además, hacer un proceso de especulación en los terrenos del solar del Hospital San Millán, y, junto con ello, en la parcela correspondiente de Duquesa de la Victoria, efectivamente, plantear el centro de salud de la zona correspondiente.

Yo creo que no es ningún disparate. Pero no somos nosotros quienes tenemos que efectuar la gestión; la gestión la tiene que hacer el Gobierno, y ese es el sentido de la proposición no de ley: que el Gobierno de La Rioja gestione con el ayuntamiento. No somos las partes negociadoras nosotros dos, ¡ni usted ni yo! Por lo tanto, lo lógico sería que el Gobierno y el ayuntamiento hagan esa gestión, y para eso estamos.

Porque, en definitiva -volvemos a decir-, después de esta actuación el problema seguirá existiendo. Ustedes han alimentado un conflicto y, en definitiva, es a los ciudadanos de Logroño a los que ustedes lamentablemente pretenden castigar.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio.

Por el Grupo Popular, señor Olarte, tiene la palabra.

**SR. OLARTE ARCE:** Muchas gracias, señor Presidente.

Yo, señor González de Legarra, todavía sé leer y, si lee usted la proposición del Grupo Socialista, dice: "... inicio de la construcción de dos nuevos centros de salud en la ciudad de Logroño, además del centro de salud de La Guindalera y del Casco Antiguo, en los solares del Hospital San Millán...". Así la han redactado.



Por lo tanto, no diga usted que no. ¡Es que entonces no se la ha leído!, que creo que es lo que ha hecho.

Pero, dicho esto, mire usted, la Consejería de Salud del Gobierno riojano viene llevando una planificación en atención primaria, en atención especializada y también en salud mental que está dando unos excelentes resultados. Y ahí está el actual Sistema público de Salud de La Rioja, que no se parece en nada al que dejó usted, gracias a Dios.

El PSOE y seguramente ustedes, el Partido Riojano, con evidentes conexiones e implicaciones en esta materia, puesto que son socios de gobierno en el ayuntamiento logroñés, están haciendo propuestas basadas en intereses políticos, que es ir a la contra, ir a la contra de lo que hace el Gobierno, o incluso económicos, partiendo de las propuestas que hace el Gobierno, modificándolas o incluyendo novedades en el proyecto a su capricho político. No tienen para nada en cuenta ni el crecimiento de la ciudad de Logroño, ni las necesidades de la sociedad ni mucho menos las sanitarias. Proponen dispositivos sanitarios en lugares donde sean o no sean necesarios o se junten con otros centros de salud. ¡Les da lo mismo!

La eficacia sanitaria y la eficiencia les tienen completamente sin cuidado. ¡Les da igual! No les importa dónde vayan los centros de salud. No les importan los ciudadanos que vivan allí. ¡Les da lo mismo! ¡Criterios no tienen ninguno! Criterios técnicos: ¡nada! Estrategia: ¡nada! Estrategia sanitaria: ¡ninguna! Política sanitaria: ¡cero! Intereses de los ciudadanos: ¡cero! Calidad: ¡cero! ¡No les importa! El caso es dar guerra, crear problema. ¡Eso es lo que ha venido usted a hacer aquí: crear un problema!

Por mucho que quiera crecer la ciudad de Logroño, miren ustedes, diez, quince, veinte años, veinticinco, con diez centros de salud será más que suficiente para atender a doscientas mil personas -poniendo una cifra, ¡eh!, doscientas mil personas-, teniendo además en cuenta la existencia de otros dispositivos como el CARPA, adonde van a ir las urgencias extrahos-

pitalarias.

Y, miren ustedes, en esas relaciones que dicen de Gobierno de La Rioja-Ayuntamiento de Logroño, ya el Partido Popular en el programa electoral incluía la creación de los dos nuevos centros de salud en Logroño, además de la sustitución del correspondiente en el Casco Antiguo.

El 18 de octubre del año 2007, y con vistas a esa planificación sanitaria, la Consejería de Salud ya señala al Ayuntamiento de Logroño cuáles son las planificaciones más apropiadas y superficies útiles para construir en una programación temporal. Y el resultado, que está por escrito, dice: "La Guindalera-Fardachón: en el plazo de un año, plan funcional y proyecto de ejecución dentro del año 2007 y primer trimestre de 2008. Rodríguez Paterna: antes de dos años, plan funcional; proyecto de ejecución, en el 2008 y primer trimestre de 2009, sustituyendo al actual. Arco y Valdegastea: antes de tres años, plan funcional; proyecto de ejecución, 2009 o primer trimestre de 2010. Y en la próxima legislatura, Los Lirios".

Y la respuesta del Ayuntamiento de Logroño ¡pues es la que es! ¿Usted conoce la respuesta? Porque la respuesta del Ayuntamiento de Logroño es: centro de salud de La Guindalera, ese ya se va a hacer, no hay ningún problema. Centro de Salud Rodríguez Paterna: el Ayuntamiento de Logroño echa balones fuera y dice que en el Centro San Bernabé, que está ocupado por la Consejería de Educación; que lo arreglen, luego que lo tiren. ¡Si ahí no hay sitio! ¡Habría que hacer un centro de salud con múltiples plantas!, un centro no funcional. En la zona de El Arco-Valdegastea: el ayuntamiento propone una parcela que no cumple con los requerimientos técnicos establecidos para hacer un centro de salud. Y en la zona de Los Lirios, queda pendiente de realizarse porque ¡como es para 2012...! O sea, el centro de La Guindalera, que se va a hacer, ¡y todo lo demás es de risa! El ayuntamiento propone solares que no son suyos, solares en los que no cabe un centro de salud. ¡Pero si esto es de risa! Y ahora con mo-

tivo del derribo del San Millán, para hacer el acuerdo que ha alcanzado el Gobierno con la Tesorería General de la Seguridad Social, pues a ustedes se les ocurre aquí de todo. Ahora vamos a hacer un centro de salud, una residencia de personas mayores y todo lo que... ¡Eso es enredar y no resolver!

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor: 14; en contra: 16.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada.

**7L/PNLP-0151-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que, una vez que cuente con los terrenos dotacionales que el Ayuntamiento de Logroño aún no le ha cedido, se inicien de manera inmediata los trámites necesarios para la construcción de dos nuevos centros de salud en el Área de Logroño, así como la sustitución del correspondiente al Casco Antiguo de la capital riojana.**

**SR. PRESIDENTE:** Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que, una vez que cuente con los terrenos dotacionales que el Ayuntamiento de Logroño aún no le ha cedido, se inicien de manera inmediata los trámites necesarios para la construcción de dos nuevos centros de salud en el Área de Logroño, así como la sustitución del correspondiente al Casco Antiguo de la capital riojana.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Olarte.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presi-

dente.

Señorías, voy a utilizar el turno para defender la proposición del Grupo Parlamentario Popular y quizás para entrar un poco más en el voto en contra del Grupo Parlamentario Socialista. Porque, claro, esto tiene..., tiene miga, ¿verdad?

¡Mire! Desde la asunción de las competencias de las transferencias sanitarias en el año 2002 el Gobierno de La Rioja ha ido manteniendo un importante plan de dotación de infraestructuras. Dicho plan en materia de infraestructuras en atención primaria y especializada, o sea, en atención especializada está prácticamente terminado y realizado, y falta de completar el Complejo de Salud San Millán, cuyas obras ya se están ejecutando, ya se ha demolido.

La realización de este complejo obedece a una coherente planificación sanitaria, teniendo en cuenta las necesidades sanitarias reales de la comunidad autónoma, y cuenta con el acuerdo de las instituciones del Estado, que son las propietarias del terreno. El Gobierno de La Rioja y la Tesorería han llegado ya a un acuerdo para que el solar del San Millán se dedique a un uso concreto. No se pueden utilizar estos terrenos para hacer lo que se le ocurra al PSOE. Ayer era un centro de tercera edad y hoy es un centro de salud; y mañana -lo que hemos comentado antes-, ¿qué será?

Porque desde el año 2002 Logroño ha sido la localidad riojana que más se ha beneficiado del desarrollo de las nuevas infraestructuras sanitarias, especialmente además en el caso de la atención primaria. Actualmente, la capital riojana cuenta con siete zonas básicas de salud y existe un plan para elevar entre esta legislatura y la siguiente el número de zonas a diez, con la construcción de tres nuevos centros de salud. De esta manera Logroño, que actualmente no presenta problemas graves de masificación de centros, podrá presentar una ratio aproximada de quince mil habitantes por centro de salud, por zona básica de salud. Esta ratio es única en todo el Estado en el ámbito de las capitales de provincia y garantiza una perfecta relación entre

habitantes y centros de salud para muchos años. Además, el Gobierno de La Rioja, en cumplimiento del programa que el Partido Popular presentó a las elecciones en el año 2007, exactamente en la página 142, se ha comprometido a realizar esos dos nuevos centros y a la sustitución por uno nuevo del que existe actualmente en el Casco Antiguo; el tercero se realizará en la próxima legislatura. Igualmente, los municipios del entorno de Logroño, Villamediana, Alberite y Lardero, también están siendo sujetos de una actuación específica que comprende la construcción de un nuevo dispositivo sanitario en cada uno de ellos.

El Gobierno de La Rioja se ha dirigido en varias ocasiones en demanda de suelo adicional al Ayuntamiento de Logroño. Hasta el momento solamente se ha conseguido hacer efectiva la cesión de los terrenos en la zona de La Guindalera, donde el Gobierno de La Rioja ya ha comenzado los estudios para la realización del citado centro. Y es que la planificación sanitaria le corresponde al Gobierno de La Rioja y no a los ayuntamientos, que lo único que tienen que hacer es ceder los terrenos y ponerlos a disposición de la Administración autonómica del Gobierno riojano.

Desde el 2007 hasta hoy el ayuntamiento no ha dado una respuesta eficaz a la cesión de dichos terrenos. Los representantes del PSOE en el Ayuntamiento de Logroño solamente han contestado a este tema, o bien con evasivas, o bien con propuestas totalmente disparatadas, como ceder los terrenos del solar del Hospital San Millán -que no son suyos, sino de la Seguridad Social- para construir en ellos un centro de salud. La pregunta es: ¿qué le pasa al Ayuntamiento de Logroño?, ¿no tiene terrenos para ceder?, ¿tampoco tiene terrenos para ofrecer una alternativa al Rodríguez Paterna?, ¿y en las nuevas zonas tampoco tiene terrenos? Y esto, a pesar de los reiterados esfuerzos del Gobierno de La Rioja emplazando al Ayuntamiento de Logroño a agilizar y materializar esa cesión de parcelas. Pero el equipo de gobierno PSOE-PR ha sido incapaz de llevarlo a cabo. Y esa es la verdad y la reali-

dad. Y esta es una actitud irresponsable que perjudica seriamente a los logroñeses, que se ven privados de nuevos centros de salud y de la mejora de la atención que se presta actualmente en el Casco Viejo. Responsabilidad del Ayuntamiento de Logroño y responsabilidad de ustedes, del Partido Socialista y del Partido Riojano.

Por ello, señorías, presentamos esta proposición no de ley, para que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que, una vez que cuente con los terrenos dotacionales que el Ayuntamiento de Logroño aún no le ha cedido, se inicien de manera inmediata los trámites para la construcción de dos nuevos centros de salud en el Área de Logroño, así como la sustitución del correspondiente en el Casco Antiguo.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

¿Hay turno en contra?

Pasamos a intervención de los grupos parlamentarios. ¿Portavoces que deseen intervenir?

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente, señorías.

Señor Olarte, hace usted unas preguntas y unas reflexiones que realmente sorprenden, porque estamos en un debate -y se lo he dicho antes- que se está sosteniendo en esta comunidad autónoma desde el año 2005, cuando la vicepresidenta del Gobierno y el entonces alcalde de Logroño, don Julio Revuelta, competían y peleaban precisamente por establecer en Logroño un programa de desarrollo de unos sectores urbanísticos que permitieran precisamente a la ciudad tener suelo, entre otras cosas, suelo dotacional para acometer esta serie de obras. ¿Por qué esa situación? ¿Por qué se dio esa situación? Porque durante los años anteriores el Gobierno municipal del Ayuntamiento de Logroño, del Partido Popular, con su mayoría absoluta despilfarró, especuló, e incluso especuló, con el suelo dotacional y agotó el suelo dotacional en la ciudad de Logroño. De ahí viene aquel programa de

desarrollo de los diez famosos sectores que todavía estamos discutiendo, de los famosos sectores a los que el Gobierno del Partido Popular está poniendo trabas y zancadillas constantemente, precisamente para impedir el desarrollo de la ciudad de Logroño, simplemente por un objetivo político de perjudicar a un determinado equipo de gobierno municipal en la ciudad. Ese es, ese es todo el problema que tenemos en esta ciudad, ese es todo el problema.

¿Qué pasa -dice usted-, que no hay suelo? ¿Es que no lo sabe usted? ¿Es que no sabe usted, señor Olarte, que ese es uno de los principales problemas? ¿Es que no sabe usted que el presidente del Gobierno y la vicepresidenta del Gobierno están poniendo toda clase de trabas y obstáculos al desarrollo de los sectores en Logroño para impedir que Logroño pueda desarrollarse? ¿Es que no lo sabe? ¡Si es estrategia de su partido! ¡Si es estrategia, pura estrategia política de su partido! No sea usted por lo menos tan cínico de venir aquí a decir: "¡Es que no tiene suelo!". ¡Pues claro que no hay suelo! No hay suelo porque su Gobierno, el Gobierno al que usted respalda con su voto, no quiere que haya suelo dotacional en Logroño, ¡ni dotacional ni de ningún tipo! Por lo tanto, ¡ese es el problema!

"¡Desde el año 2007 hasta hoy el ayuntamiento de Logroño, el equipo de gobierno municipal PSOE-PR no ha hecho nada!". O usted no se entera -cosa que dudo, porque le tengo a usted por inteligente- o miente deliberadamente -cosa que es más posible, está usted más acostumbrado a eso-. ¡Mire!, tengo aquí un documento del señor alcalde de Logroño, que le envía al presidente del Gobierno de La Rioja en el mes de septiembre de 2007, ¡dos meses después casi de haber tomado posesión!, un escrito en el que le dice que "vamos a iniciar de forma inmediata la revisión del Plan General" y que sería conveniente conocer y ponernos a trabajar, precisamente "para planificar y programar las necesidades que en materia dotacional pueda tener el Gobierno de La Rioja". ¡Desde 2007 está el ayuntamiento a disposición del Gobierno de La

Rioja! ¡Y desde 2007 ustedes están mareando la perdiz con el suelo y con las dotaciones públicas de esta ciudad!

Señor Olarte, mire la colección, la colección de parcelas que se han cedido al Gobierno de La Rioja durante esta legislatura, parcelas que se han cedido ya y que el Gobierno de La Rioja todavía no ha hecho nada en ninguna de ellas. ¡Nada en ninguna de ellas! Además de todas estas parcelas, también se les ha ofrecido otro montón de cesiones en otros rincones de la ciudad, que el Gobierno de La Rioja rechaza sistemáticamente con las excusas más peregrinas, ¡con las excusas más peregrinas!, incluidas las dotaciones de los centros de salud de los que estamos hablando.

Por lo tanto, no es un problema, no es un problema de la ciudad de Logroño o del Ayuntamiento de Logroño, no es un problema de gestión en el Ayuntamiento de Logroño, es un problema...

**SR. PRESIDENTE:** Señor González de Legarra, termine.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... de que el Gobierno de La Rioja -termino, señor Presidente- realmente quiera dejar de fastidiar -por utilizar una palabra apropiada a esta tribuna-, quiera dejar de fastidiar a la ciudad de Logroño por un prurito estrictamente político. ¡Esa es la irresponsabilidad del Gobierno de La Rioja! Porque, desde luego, le puedo asegurar que el Ayuntamiento de Logroño, y desde luego los partidos que gobernamos en esta ciudad, estamos absolutamente dispuestos a ceder lo que haga falta al Gobierno de La Rioja para afrontar estas infraestructuras.

Lo que tendrían que responder ustedes quizás, señor Olarte, es si...

**SR. PRESIDENTE:** Señor González de Legarra, ha terminado su turno.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Termino, señor Presidente.

Lo que tendrían que respondernos ustedes es si realmente ustedes están dispuestos a aceptar el suelo que el ayuntamiento les ceda o están simplemente dispuestos a seguir poniendo zancadillas, a seguir poniendo trabas y a seguir poniendo obstáculos al crecimiento y al desarrollo de esta ciudad.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Popular... ¡Perdón! Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio, tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí, señor Presidente.

Señorías, yo creo que este debate recuerda los problemas que han tenido algunos municipios, casualmente con el mismo o similar color político, con el Gobierno de La Rioja sobre centros de salud; y este es el caso posiblemente del Ayuntamiento de Santo Domingo, que hace unos años tuvo estas mismas dificultades.

Bueno, el caso es que ustedes -yo pedía la discusión agrupada-, ustedes, al día siguiente de presentar la proposición no de ley que han rechazado anteriormente, presentaron una proposición no de ley sobre el mismo tema y que coincide en el primer párrafo. Parece que es en lo único en que estamos de acuerdo: que Logroño ha crecido. El resto no coincide, pero el resto, además, es que es incierto, porque incluye valoraciones -cosa que no tendría que haber en las proposiciones no de ley- e incluye afirmaciones jurídicas que son incorrectas. Porque llegan ustedes a decir -dicen- que el ayuntamiento tiene obligación de ceder terrenos a la comunidad autónoma para la construcción de centros de salud. Y yo le insto a que revise la Ley de Bases de Régimen Local -de la que un consejero ausente ahora nos hablaba en una interpretación hace unos días sobre otra materia-. Mire la Ley de Bases de Régimen Local, mire la Ley General de Sanidad, mire la Ley de Salud de La Rioja o mire cualquier norma que quiera examinar para que pueda determinar en algún momento dónde existe la obligación de los ayuntamientos

de ceder terrenos a las comunidades autónomas, o antes a la Administración del Estado, para construir centros de salud. Porque una cosa es la colaboración en la gestión en atención primaria y otra cosa muy distinta es la cesión de terrenos. Y esto es lo que afirman ustedes en el segundo párrafo, cosa que jurídicamente es incorrecta.

A partir de ahí, yo creo que estamos aquí -y yo vuelvo a decirselo- para intentar solucionar los problemas que tienen los ciudadanos y, por lo tanto, la situación que se plantea en este momento es que hay un déficit en la atención primaria de salud de los logroñeses por la ausencia de dos centros de salud en los que existe un diagnóstico común al menos por parte de los distintos grupos parlamentarios, porque ustedes dicen que quieren hacerlos. Por lo tanto, dejemos al Gobierno que realice las gestiones correspondientes. Porque decirle al Gobierno que llegue a un acuerdo..., es algo en lo que... Lógicamente el Gobierno es una parte, pero no son las dos.

Y sobre esta materia, miren. Casco Antiguo de Logroño. Yo, si quiere, también le recuerdo cosas, antecedentes, que también podemos hablar de antecedentes. El consistorio anterior, unos meses antes de las elecciones, vendió por seiscientos mil euros o setecientos mil euros la parcela anexa al Centro de Salud Rodríguez Paterna, impidiendo la ampliación de ese centro. Obtuvo unos ingresos, unas plusvalías, que bien estarían para las arcas del ayuntamiento, pero el caso es que no se puede ampliar el Centro de Salud Rodríguez Paterna en los terrenos colindantes. Por lo tanto, no existe en este momento por parte del Ayuntamiento de Logroño un solar en el Casco Antiguo próximo a ese centro que pueda ser cedido. Estamos para intentar buscar soluciones.

Me comentaba de lo del Hospital San Millán que era una aberración. Oiga, ¡pero si ustedes han propuesto el Hospital de La Rioja en su momento para centro de salud! Lo dijeron aquí, ¡eh! Lo dijo el señor Sanz. Lo dijo -estoy todo el rato con el antecesor suyo-, lo dijo el que nos daba lecciones. Por lo tanto, no me venga a mí

a dar lecciones en una materia en la que ustedes han mantenido la posición contraria sobre el centro de salud.

Sobre el Hospital San Millán, los terrenos: ¡mire!, ¡si es que ustedes proponen ahí la Escuela de Enfermería! Y en la Escuela de Enfermería -esta mañana tenían un acto universitario algunos de ustedes- nos manifiestan que quizás sería más prudente tenerla en los terrenos de la Universidad o tenerla en los próximos al Hospital San Pedro, para los cuales existe también una posibilidad de cesión por parte del Ayuntamiento de Logroño. Quizás evitaríamos alguna operación especulativa también en esta materia.

Sobre El Arco, se les ha planteado la cesión por parte del Ayuntamiento de Logroño, nos consta y a ustedes les consta también. Ustedes han dicho que no. Pues negocien a ver si encuentran un solar en las condiciones correspondientes, pero será un proceso de negociación.

Pero, en definitiva, yo vuelvo a decirles: es que tienen que dar respuestas porque los ciudadanos requieren una solución a estos problemas, y el ámbito político tan a corto plazo de castigar a los ciudadanos porque no apoyan su opción política yo creo que no es una buena solución en ningún sistema democrático.

Por eso, en ese sentido, anunciamos nuestra abstención sobre esta materia. No queremos cerrar ninguna puerta, no queremos tampoco manifestarles una posición contraria a que construyan dos centros de salud; creemos que tienen que negociar, y tienen que negociar con la otra parte, para hacer factible y viable una solución en esta cuestión.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio.

Por el Grupo Popular, señor Olarte, tiene la palabra.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente.

Yo, señor González de Legarra, no sé si oía hablar a Ijalba o a usted aquí en esta tribuna esta tarde. Pero ustedes no pueden dar ejemplo de nada y menos en el Ayuntamiento de Logroño -¡eh!- con esa gestión. Es que si no hay suelo lo

tendrán que buscar, como todos los ayuntamientos, ¡eh!, ¡como todos los ayuntamientos riojanos!

Y por eso le contestó el Gobierno de La Rioja al señor alcalde del Logroño diciéndole lo que quería hacer, dónde lo quería hacer y cuándo lo quería hacer. Pero es que luego la respuesta del ayuntamiento logroñés es ceder parcelas que no sirven, ceder parcelas que no son suyas, edificios que no son suyos; es decir, un auténtico despropósito. ¡Que ceda parcelas donde se pueda hacer un centro de salud, no donde no se pueda hacer! ¡Y parcelas suyas, no de los demás! ¡Uh, qué bonito!, es que eso..., eso es..., eso es..., vamos, eso es, ¡sí, de ustedes!, ¡es típico de ustedes, sí!

Pero, además, dice usted "fastidiar a Logroño". ¿Pero cómo vamos a querer nosotros fastidiar a la ciudad de Logroño? El Hospital San Pedro, el CIBIR, el CARPA... ¡Si además ganamos todas las elecciones sistemáticamente siempre! Las europeas, las generales, las autonómicas, las locales: ¡todas! ¿Cómo vamos a querer fastidiar? ¡Todo lo contrario!

¡Mire! Yo, señor Rubio... Todos los ayuntamientos tienen que ceder terrenos, ¡todos! ¡Todos los ayuntamientos tienen que ser iguales ante la Administración autonómica! ¡Todos los ayuntamientos han cedido los terrenos para los centros de salud! ¡El de Logroño tendrá que hacer un esfuerzo y cederlos también!

¡Mire! En la Comisión de Urbanismo los reparos los plantean los informes técnicos y en la COTUR están los representantes de los ayuntamientos, de los sindicatos, de los profesionales. Y la Comisión de Urbanismo debe aplicar la ley igual para todos los ayuntamientos, igual para el de Logroño que para el de Albelda. ¿O el de Logroño tiene que ser distinto? ¿A su gusto?

Y ¡mire! Yo no quería hacer historia, señor Rubio, porque ya sabe que también de momento tengo memoria y me acuerdo de muchas cosas, pero es que todo esto que usted ha presentado hoy aquí lo presentó también este verano diciendo que habían hecho ustedes un informe sanita-

rio. Yo, se acuerda que le dije que me parecía un informe hecho por Mortadelo y Filemón, porque más allá no iba. Porque, ¡claro!, ¿qué hizo el PSOE por la sanidad riojana? ¿Usted se acuerda? ¡Usted se tiene que acordar, era el consejero de Salud! ¡Pero si no hicieron nada! Pero nada, ¿eh? ¡O menos que nada! Dejarlo todo hecho una chapuza tremenda. Un hospital que no servía, unas instalaciones obsoletas... ¡Eso es lo que hicieron ustedes! Y ahora vienen aquí exigiendo, ¿pero exigiendo qué?

Ustedes, la única aportación que hacen en materia sanitaria es la crítica destructiva por... ¡Siempre! En términos generales, usted y su partido cuando hablan de sanidad hablan sin datos, sin el más mínimo conocimiento de tipo técnico ni de carácter sanitario, con la mínima seriedad posible, y demuestran que son unos irresponsables, pero constantemente además.

¡Mire! Los centros de salud y el San Millán. La atención primaria de la comunidad autónoma se instala en el año 84, ¿se acuerda?, y delimita La Rioja en diecisiete zonas, cinco en Logroño. El INSALUD en aquella época y después de la puesta en marcha de los equipos, hasta el año 2002, hasta el año 2002, solamente inició la construcción del centro de Siete Infantes de Lara, que lo tuvo que abrir el Gobierno de La Rioja y el proyecto -¡sí, sí!- del Centro de Especialidades de Haro, cuya obra y apertura -el INSALUD, ¡sí, sí!-, la realizó igualmente el Gobierno de La Rioja en el año 2003.

Logroño ha pasado de cinco zonas a siete. Desde las transferencias del año 2002 a hoy se han hecho: el de Especialidades de Haro, el de Santo Domingo, el de Nájera, el de Siete Infantes de Lara en Logroño, el de Cascajos en Logroño, la remodelación del de Calahorra, el Centro de Salud de Arnedo. ¡Pero si usted no hizo nada! ¡Si lo ha hecho todo este Gobierno! ¡Pero nada, eh! Igualmente se ha construido el CARPA y se está en estos momentos en trámite para adjudicar el centro de La Guindalera.

En cuanto a usuarios, señor Rubio, ¡mire! Según decreto del 84, gobierno de su partido -que es que, claro, el problema es que fueron

ustedes-, los centros de salud pueden atender hasta 25.000 usuarios. Eso se lo sabe, ¿verdad? Teniendo Logroño -si tomamos- una población de 135.000 en la actualidad, toca a 19.000. ¡A 19.000! No me diga usted que el problema es tan grave, que es que no es cierto. Y una vez que va el de La Guindalera, esa ratio bajará a 16.875. ¡Si usted era el que decía que hasta 25.000! ¿Ahora qué quiere?

En lo que se refiere al antiguo Hospital San Millán. ¿Pero cuántas cosas -otra vez-, cuántas cosas quieren hacer ustedes en esa parcela? Ahora centro de salud, cuando querían la residencia de tercera edad. Y esto es para que el Ayuntamiento de Logroño no ponga suelo municipal y así tiene más metros para especular, señor González de Legarra. ¡De esa manera sí! Lo del centro de salud grande en el San Millán es para nota. ¡Esa es del informe de Mortadelo, pero bien! Porque, claro, en lugar de colocar centro de salud en la zona de expansión de Logroño, pues los pegamos. ¡Todos pegaditos para que estén más monos! ¡Eso es de nota!

¡Mire! Se han planificado, y el Gobierno lo ha hecho bien, los dos nuevos centros de salud para la ciudad de Logroño y el del Casco Antiguo. ¡Y eso está bien hecho! Y no son el Ayuntamiento de Logroño, ni usted ni la concejala señora Criado, que son los que hacen los informes, los que tienen que decir cuál es el sitio más bonito para poner los centros de salud. ¡Para eso está la Consejería de Salud y no ustedes! Porque a ustedes la planificación, los criterios y la población les importan un rábano y lo han demostrado en múltiples ocasiones.

Gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor: 16; abstenciones: 14.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Punto tercero del orden del día...

El señor Consejero de Hacienda me pide la palabra. Tiene la palabra.

**SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda):** Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que he escuchado aquí bastantes cosas...

**SR. PRESIDENTE:** Un momento, señor Consejero. A ver, coja su micrófono. A ver, coja el micrófono que, aunque no esté la luz, yo creo que...

**SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda):** Gracias, señor Presidente.

Yo creo que he escuchado en esta sala hoy pues muchas mentiras o muchas verdades a medias que son más mentira todavía. Yo no sé si el señor Gómez Ijalba, al portavoz del Grupo Mixto, le ha entregado solo la carta, la primera página y no le ha entregado el resto del informe de 27 -sí- de septiembre de 2007, donde, contestando a una propuesta que ya el Gobierno le ha hecho de una serie de parcelas, el ayuntamiento pues remite un escrito sobre programa de necesidades del Gobierno de La Rioja en materia dotacional de la ciudad de Logroño.

Me voy a ceñir exclusivamente a lo que hoy nos ocupa que es lo referente a la Consejería de Salud.

Respecto a la Consejería de Salud, el primero que se pide es el centro de salud de La Guindalera-Fardachón. Se pide una parcela para 2.481 metros cuadrados construidos y se dispone de la parcela en La Guindalera, que se ofrece y es recibida por el Gobierno.

La segunda es Centro de Salud Rodríguez Paterna. Se pide un centro que sustituya al actual de 2.203 metros cuadrados construidos y el ayuntamiento, en lugar de ofrecer una parcela, lo que dice es que no se concreta si el nuevo centro se construirá en el solar resultante de la previa demolición del centro actual de Rodríguez Paterna -no sé quién se lo ha comunicado eso-

o se trata de un centro en otro emplazamiento próximo que se construya mientras se mantiene el actual, lo que parece más prudente -a su criterio, seguro-. Para este último caso se sugiere explorar, explorar, las posibilidades del centro de San Bernabé, del que se desconoce situación y uso concretos -yo creo que patrullando el barrio, como hace el señor Varea, podía conocer el uso de esas instalaciones, ¿eh?-, pero que es sumamente adecuado por posición para sustituir al actual centro, pues está justo enfrente. Luego le contestaremos.

Centro de salud de El Arco, Valdegastea. Se pide una parcela para 2.200 metros cuadrados construidos en dos plantas. La respuesta del ayuntamiento: "El sector de El Arco dispone de una parcela, la 40-B resto -que por cierto solo tiene acceso peatonal, no sé cómo el del 112 podría acceder al centro después-, de superficie de 1.569,57 metros cuadrados". La demanda son 2.212 metros. Por lo tanto, no la considera apta en principio para albergar el centro de salud.

Cuarto centro. Centro de salud en Los Lirios. Se demanda por parte del Gobierno una parcela para 2.203 metros cuadrados construidos en dos plantas. Respuesta -¡peras vendo!-: "En el sector Los Lirios solo se dispone de una parcela cuya vocación -vocación- es de centro escolar. Es posible que con el tiempo pueda prepararse una parcela en las inmediaciones del sector, concretamente entre el ferrocarril, la circunvalación, la rotonda al final de la avenida de Lobete y las traseras del Seminario". Yo creo que puede ser el parque del Iregua la parcela, ¿eh?

¡Final! Ahí acaba el documento que el ayuntamiento remite al Gobierno. Y eso ocurre el 27 de septiembre. Pues el 4 de..., el 19 de diciembre de 2007... La respuesta que el Gobierno le da, y la da este propio Consejero como responsable de Patrimonio, se produce el 4 de febrero de 2008, 4 de febrero de 2008, donde dice que del análisis surgen una serie de conclusiones o de nuevas propuestas que deberán ser analizadas por esa corporación y que, en su caso, podrán servir de solicitud o justificación para el inicio por el ayuntamiento del expediente de



cesión gratuita previsto en el artículo 187 de la Ley 1/2003. Pues bien, las propuestas del análisis del Gobierno de La Rioja, el señor Alcalde y el segundo alcalde también la tienen, pues dice: "Respecto al centro de salud de La Guindalera, aceptamos la cesión y estamos tramitando la posible construcción de un centro en esa ubicación".

Respecto al Centro de Salud Rodríguez Paterna dice: "Las previsiones de los planes funcionales elaborados en el marco de la planificación de infraestructuras sanitarias -evidentemente los hace la Consejería de Salud, no los hace el Ayuntamiento de Logroño-, aconsejan la construcción de un edificio de nueva planta que sustituya al actual Centro de Salud Rodríguez Paterna". "La propuesta que hace el informe técnico de ese ayuntamiento no puede ser tomada en consideración por dos razones: la primera, puesto que el Centro San Bernabé está en permanente uso, se ubican allí los equipos de orientación pedagógica y los equipos de atención temprana, por lo que no puede prescindirse de la afectación al uso público educativo de este inmueble; por otro lado, la configuración del solar resultante de la demolición, dada su escasa superficie, obligaría a un edificio en altura, lo cual dada la experiencia existente no resulta aconsejable. No obstante, resulta de enorme interés mejorar la prestación de los servicios en el Casco Antiguo de Logroño, por lo que se considera necesario buscar una nueva ubicación para esta zona".

Centro de salud de El Arco-Valdegastea. "La parcela disponible en estos momentos por el Ayuntamiento de Logroño no resulta compatible con los requerimientos técnicos, por lo que debería seguir buscándose una ubicación que permitiera construir el plan funcional diseñado para el centro de salud".

Centro de Salud Los Lirios -la cuarta de las parcelas-. "En la medida en que la planificación de esta infraestructura se difiere temporalmente hasta el año 2012 debe analizarse, en función de los datos del censo y población, la planificación educativa para valorar la construcción de un co-

legio y solicitar al ayuntamiento el cambio de uso y su posterior cesión, por lo que no se realiza propuesta alguna a esta corporación por el momento".

Por lo tanto, desde el año 2004, febrero de 2004, este consejero responsable del patrimonio de la comunidad sigue esperando la respuesta del Ayuntamiento de Logroño, que sin duda está mucho más interesado en otros temas, como puede ser bloquear la acción de gobierno de este Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

#### **7L/PL-0011-. Proyecto de Ley de Servicios Sociales de La Rioja.**

**SR. PRESIDENTE:** Punto tercero del orden del día: proyectos de ley. Proyecto de Ley de Servicios Sociales de La Rioja.

Se han presentado para este debate dos enmiendas a la totalidad, de devolución, una por el Grupo Parlamentario Mixto y otra por el Grupo Parlamentario Socialista.

El debate y votación se realizará según disponen los artículos 94 y 95 del Reglamento.

Para la defensa de estas enmiendas tiene la palabra, en primer lugar por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Toledo para la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Mixto.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente.

Vaya por delante que desde este grupo estimamos que la tramitación de una ley de servicios sociales en este momento es necesaria. En eso coincidimos plenamente con el proyecto del Gobierno. Tampoco les puedo ocultar que las manifestaciones escuchadas en los medios de comunicación de la coportavoz del Grupo Popular pocos días después de la presentación de las enmiendas no invitan al esfuerzo o al estudio por mejorar un texto, cuando ya se nos dice que no habrá posibilidad de llegar a un consenso en esta ley. Es decir, una vez más, porque la oposi-

ción utiliza el derecho parlamentario del reglamento, el derecho reglamentario que le permite presentar enmienda a la totalidad, se acabó el debate de esta ley. Lo que no invita, como he dicho anteriormente, a un gran esfuerzo, que a pesar de eso vamos a hacer.

Sinceramente, queremos participar en este proyecto de ley y en que la Ley de Servicios Sociales de 2009 que salga de este Parlamento sea la mejor posible. A pesar de ello, también tenemos que decir que este proyecto que es necesario debatir no es el que se necesita en estos momentos, y que la sola incongruencia entre la exposición de motivos y el articulado del proyecto de la futura ley motiva, ante este grupo y ante cualquiera que objetivamente se acerque al mismo, el que se plantee la devolución del mismo. Presentar esta enmienda a la totalidad no es un capricho de un grupo parlamentario, en este caso de dos grupos parlamentarios; desde nuestro punto de vista, es una obligación objetiva.

Sus señorías ya conocen este proyecto, y la conclusión a la que pueden llegar es similar a la nuestra. Es decir, una composición técnica por muy bien orquestada que esté, por mucho que trate de vestir el proyecto, si el mismo es inadecuado, nunca conseguirá un resultado positivo. Y eso es lo que estamos viendo en este proyecto que se ha traído a la Cámara. Pensamos que este proyecto cambiará muy pocas cosas en esta comunidad autónoma, cambiará muy pocas cosas para los ciudadanos; quizás, quizás las cambie para la Administración en relación con los ciudadanos o para quienes administran los servicios sociales en esta comunidad, pero no para los ciudadanos. Es una ley claramente pro administraciones. Nosotros queremos una ley pro ciudadanos. Esta es una ley que beneficia sin duda alguna a la Administración que tiene la obligación de prestar estos servicios.

Quienes colaboran orgánicamente en esta comunidad en ayudar a este Parlamento a que la legislación sea lo más digna posible, tampoco han tirado cohetes ni han demostrado una alegría inusitada con este proyecto. Me estoy refiriendo al CES y al Consejo Consultivo; basta

con leer sus dictámenes. Solo aquellos colectivos que tienen una relación muy expresa, muy concreta, con el desarrollo profesional en el campo de los servicios sociales pueden estar de acuerdo. Lo que tampoco sabemos es si están de acuerdo con algunos de los artículos o con toda la ley.

Una vez más les decimos que mantenemos que el debate a la totalidad debe recoger las coincidencias o diferencias políticas entre los grupos. Estamos en el debate propiamente de los motivos de esta ley. El debate menor quedará para un debate posterior, un debate futuro cuando se vean las enmiendas parciales. Y, evidentemente, hay diferencias políticas. Nosotros pensamos que, a pesar de los aspectos técnicos que puedan mejorarse, este debate no va a dar respuesta a lo que dice la exposición de motivos. La exposición de motivos apunta bien; desde nuestro punto de vista, desde nuestra óptica, apunta bien la exposición de motivos, pero se queda en eso. ¿Qué es antes, la exposición de motivos o el texto? Nosotros tenemos la duda de si se ha hecho la exposición de motivos primero y luego el texto, o si se ha hecho el texto y luego la justificación, lo cual no entendemos muy bien, o bien si lo han hecho incluso personas y redactores distintos. Unos han hecho la exposición de motivos, que puede ser asumible en gran medida; y otros han hecho el texto, el cual en este momento nos parece absolutamente corto y que no da respuesta a las necesidades que exige la sociedad en estos momentos, y decimos por qué: por qué no da respuesta a las necesidades de la sociedad. Vamos a hacer dentro del escaso tiempo que tenemos unas menciones expresas.

No desarrolla este texto, no desarrolla adecuadamente, la Ley estatal 39/2006, conocida como ley de dependencia. Incumple deliberada y conscientemente la Directiva europea -acuérdense, porque la voy a repetir varias veces, muy fácil-, 123/2006; la incumple consciente y deliberadamente.

No recoge las necesidades que demanda la sociedad. No recoge las expectativas de los nue-

vos clientes, y no hay por qué turbarse por hablar de clientes. Ya sé, nos reñirá luego la consejera porque tendríamos que hablar de usuarios, pero nosotros, con el estudio de este texto, hemos llegado a la conclusión de que es mejor ser cliente que usuario de un servicio público de servicios sociales, porque tienen más derechos. Porque el cliente es un consumidor y tiene unos derechos reconocidos en la ley del consumidor y está expresamente protegido, mientras que el usuario está un poquitín al albur y a la interpretación de la Administración en cada momento. No responde a la petición ciudadana de lo que debe ser una atención desde la Administración en el campo de los servicios sociales. Olvida la realidad de la sociedad en estos momentos, la nueva realidad, los nuevos clientes a los que también luego nos referiremos, y no da respuesta a un futuro próximo.

Prima -ya lo he dicho- el interés de la Administración sobre el interés del ciudadano. Conscientemente o no, burocratiza en exceso la prestación de los servicios, lo que ocasionará que una parte de los recursos económicos se queden, se desgasten en las oficinas. Trata a la Administración local como si de un menor se tratara: necesita estar tutelada permanentemente la Administración local por la Administración de la comunidad autónoma. Habla -o puede interpretarse que habla- de mayores y menores de edad. Permite que el clientelismo se instaure como principio que desarrollen las leyes, que interpreten las leyes en esta comunidad autónoma. Es un [...], de vez en cuando se les escapa y en este caso es clarísimo. Dejar la interpretación de una ley, la aplicación de una ley, al albur de la Administración es consolidar la actuación clientelar desde un Gobierno.

Mantiene su principio en la teoría de los servicios sociales, anticuado desde nuestro punto de vista. No consigue despegarse de la interpretación de los servicios sociales desde el principio de la beneficencia, no consigue despegarse del todo y, como mucho, se queda en los años de La Transición, cuando la sociedad ha evolucionado sobremanera y la propia exposición de

motivos lo dice. La ley exige en estos momentos dar otra respuesta, que no da.

Pero todo esto quedaría en palabrería si no explicáramos un poquitín más por qué hemos llegado a estas conclusiones. La reflexión de algunos aspectos del proyecto lleva a este portavoz, a nuestro grupo, a una sensación de *déjà vu*, a una sensación ya vista, a un libro ya leído, algo ya tratado antes y rememorado, y nos estamos refiriendo a hace unos meses cuando debatíamos en este Parlamento, allá por diciembre, la aplicación o no en servicios sociales del silencio positivo o del silencio negativo. Consagran la aplicación del silencio negativo cuando un ciudadano requiere un reconocimiento de un derecho ante la Administración y la Administración no le da respuesta, frente a la Directiva europea 123/2006. Y, además, la justificación en el propio texto es importante retenerla: "Razones imperiosas de interés general" impiden cumplir una directiva europea que obliga evidentemente en esta comunidad autónoma. ¡Qué terminología!: razones imperiosas de interés general. ¿Qué es esto? Esto es decir: el Gobierno no quiere aplicar una ley porque le incomoda, porque le viene mal o porque entiende que el interés general va en contra de la aplicación de esta normativa europea, que normalmente es en beneficio de los ciudadanos, no españoles, no riojanos, sino de todos, de toda Europa.

Este proyecto que se presenta como una revolución de la nada tiene un articulado de más de cien artículos, ¡ciento un artículos!, de los cuales uno, ¡uno!, recoge los derechos de los ciudadanos. ¡De ciento uno, uno!

La controvertida directiva europea de servicios que tantos quebraderos de cabeza está ocasionando para su aplicación en España y en otros Estados, que tanta complejidad está creando en los Gobiernos para su aplicación, o en los profesionales, o en los colegios profesionales o en las instituciones, etcétera, etcétera, ustedes la resuelven muy fácilmente. Yo creo que han aplicado un principio de aquel filósofo del siglo pasado de España, al final del siglo pasado de España, que se llamaba don Francisco Martínez

Soria. Paco Martínez Soria, cuando veía que venía el tren y oía el silbato -iba con su burro-, decía: "Chufra, chufra, que como no te apartes tú yo no me aparto". Ustedes dicen lo mismo: "Europa, ¡chufra, chufra, que a mí me importa un pimiento!". Lo del pimiento no es la primera vez que se utiliza en este Parlamento, y creo que ya está asentado dentro del argot de la política local y regional, ¿no? Bueno, pues esta controvertida directiva europea a ustedes no les supone ningún esfuerzo porque no la van a cumplir. Lo malo es que existe esta directiva, que es de obligado cumplimiento incluso para el Gobierno de La Rioja.

Han perdido, sinceramente, una ocasión de oro para que esta comunidad tenga, primero, una regulación modélica en servicios sociales y, segundo, [para que] los servicios que se presten en esta comunidad sean bandera. ¡Han renunciado a ello! ¿Alguien puede pensar en estos momentos que, desde esta comunidad, plantearle al Estado un proyecto contundente, novedoso, elaborado desde La Rioja, que piense en otros servicios sociales en un área concreta -¿en la que quieran!-, puede tener un "no" en Madrid automáticamente? ¿Alguien puede pensar esto? ¡Si estaría deseando el Estado tener un punto en una comunidad pequeña, que se pueda utilizar para prestar un servicio piloto, un modelo piloto que después se pueda extender en otras comunidades y en todo el Estado! ¡Lo que ocurre es que ustedes se quedan en la queja permanente! La queja permanente, es decir: "Como no nos van a dar nada, ni tan siquiera nos molestamos en hacer el trabajo". Pero la queja llega en un momento en que de tanto repetirla llega a ser patética.

En materia de mayores, señores Diputados, esta ley los trata como si fueran menores. Los trata como si fueran menores: necesitan una permanente tutela de la Administración, del Gobierno de La Rioja. No se evoluciona en una cogestión de los centros públicos. Olvida que quienes reclaman la asistencia en los centros públicos en perfectas condiciones no son aquellos viejecitos de La Transición que iban de favor; olvida que

es gente más preparada, olvida que es gente más joven y que puede participar perfectamente en la gestión quitándoles a ustedes un peso de encima, unos recursos que pueden utilizar en otras competencias más complejas.

Pero si a los mayores los trata como menores, a los ayuntamientos los trata como chiquillos. Todavía más, ¡la tutela es mucho mayor! Con los grandes no quieren saber nada, lo mejor es olvidarnos, económicamente hablando, de ellos. Y si son pequeños también nos olvidamos, porque lo hacemos nosotros; con lo cual estamos obviando, renunciando a tener una gestión de servicios sociales en el mundo rural que puede ser perfectamente desarrollada por los ayuntamientos, ¡incluso por los pequeños!, en distintas agrupaciones o en distintas asociaciones o en distintas formas de gestión, que en este momento no existen.

Para nosotros, la inadecuación de este Gobierno... ¡Perdón! Para nosotros, la inadecuación de este proyecto no viene de la mala voluntad de los gestores de este Gobierno -se lo decimos con..., supongo, suponemos, que quieren lo mejor para La Rioja-; lo que pasa es que tienen un excesivo anquilosamiento en esta gestión. Pienzan que en este campo de servicios sociales, ¡que está todo por hacer!, ¡que está todo por hacer!, lo que hay que hacer es gestionar lo que hay exclusivamente. Los árboles del día a día, los árboles del día a día, la gestión diaria -que les puede ocurrir a muchos en política-, no les permiten ver el bosque del futuro, no les permiten ver el futuro, no les permiten que haya otra forma de actuación que, sin duda, existe.

En la motivación de la ley se reconoce la existencia de una nueva sociedad. Reconoce el propio texto que existen nuevos modelos familiares, que existen nuevas situaciones de dependencia que siguen aumentando y que además son mutantes. ¡Pero es que después en el texto no se resuelve este objetivo de la exposición de motivos!, ¿no? De los casos aislados no se puede hacer una ley; bueno, evidentemente se puede, de hecho la hacen, pero no se debe hacer una ley.

Es patente el exceso de burocracia; una vez más hay más administración, y llega a asfixiar. Creemos que es asfixiante tanta organización; tanta organización que al final el ciudadano..., que al final el individuo queda muy relegado.

Volvemos a la circular, a la directiva, porque el tiempo ya apremia, a la Directiva 123/06. La Directiva europea 123/06 establece un marco general que facilite el libre establecimiento de los prestadores de servicios. ¡Y ustedes también la incumplen! ¡No quieren reconocer esta situación! ¡Ustedes no quieren que otros prestadores de servicios que existan en Europa, probablemente de una forma muy similar o más avanzada que la nuestra, se implanten sin ninguna acreditación por su parte, lo cual incumple la directiva europea, la de libre prestación de servicios! Uno de los objetivos de la libre prestación de servicios es la competencia, la competencia en los servicios que desde lo privado se hacen en el campo de lo público.

Y otra consecuencia es la rebaja de precios. ¡Todos nos quejamos de lo que cuestan las residencias! ¿Por qué no les permitimos competir? ¿Por qué no abrimos el grifo a la competencia, como ocurre en todos los sectores? ¡Si al final son servicios! Al final son servicios que ustedes tendrán que controlar -ustedes, el Gobierno que corresponda en cada momento-, tendrán que...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Toledo, le recuerdo que ha concluido su tiempo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** ... -acabo, señor Presidente-...

**SR. PRESIDENTE:** Termine.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** ..., tendrán que controlar, tendrán que inspeccionar, tendrán que exigir que se presten de la forma mejor posible y más digna; pero no pueden cerrar el grifo a otras opciones de gestión de servicios que nosotros desconocemos y que quizás nos puedan enseñar.

Y ya solamente -para terminar- una mención a un artículo. Habrá tiempo para hacer posteriormente más, pero una mención a un artículo, a una parte de un artículo, que es el artículo 44.6, para que vean hasta dónde llega el afán de intervención de este Gobierno. El artículo 44.6 del proyecto exige a los ayuntamientos, ¡a los ayuntamientos!, estar al corriente del pago a los proveedores para recibir financiación del Gobierno. A veces nosotros, sinceramente, nos preguntamos: ¿está al corriente el Gobierno de La Rioja con sus proveedores? ¿O qué es estar al corriente?: ¿es pagar en noventa días a sus proveedores? ¿Eso es lo que les están exigiendo a los ayuntamientos? Esto es simplemente un ejemplo de lo que puede significar para nosotros...

**SR. PRESIDENTE:** Le ruego, señor Toledo, que concluya.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** ... una ley excesivamente burocratizada e intervencionista por parte del Gobierno.

Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, señor Gauthier, tiene la palabra.

**SR. GAUTHIER ALFARO:** Gracias, señor Presidente.

Señorías, como bien saben ustedes, estamos esta tarde hablando de un asunto de capital importancia. Es el Proyecto de Ley de Servicios Sociales, que va a tener el día que sea ley una importancia vital para los ciudadanos, porque lo que se regula no es cualquier cosa: se están regulando los derechos sociales básicos, no solo los servicios sociales, sino los derechos sociales básicos, de la ciudadanía en nuestra comunidad autónoma.

Tengo que decir que lamento el poco interés que un debate tan importante suscita en la Cámara y que muy especialmente lamento la ausencia del presidente del Gobierno de La Rioja

en un debate vital para el futuro de los riojanos. ¡Lo lamento de verdad!

Decir que coincido con el Grupo Mixto, con el Partido Riojano, en la mayoría de sus planteamientos relativos a esta ley y que hay también otros argumentos que el Partido Socialista, el Grupo Socialista, va a esgrimir para justificar esa enmienda a la totalidad que presentamos y que nos toca defender esta tarde.

Hay que retrotraernos dos años atrás, a esta tribuna, para ver cómo el día 27 de junio de 2007, hace ya más de dos años, en el marco del debate de investidura de Pedro Sanz, del presidente, se hizo una promesa, y en palabras textuales del presidente de La Rioja era la siguiente: "En el primer año de esta legislatura se presentará una nueva ley de servicios sociales que avanzará en derechos en todos los ámbitos e integrará las prestaciones de la ley de dependencia en el sistema riojano". ¡Una de las promesas estrella del debate de investidura del presidente! Y pese a esta promesa pues vemos que, por lo visto, esta ley tan importante llega tarde y es mal recibida, dadas algunas ausencias desde mi punto de vista imperdonables.

Además de venir con algo de retraso, vemos que hay múltiples carencias en un texto que, sin embargo, es de la máxima importancia para la ciudadanía. Carencias gravísimas que hacen que, no por un deseo de tener un debate parlamentario más interesante, sino por ese sentido de la responsabilidad, el Grupo Socialista haya presentado una enmienda a la totalidad para que el texto del proyecto de ley sea devuelto al Gobierno de La Rioja.

Y tenemos dos argumentos fundamentales para sustentar esa enmienda a la totalidad, que son: en primer lugar, que no existen en dicho texto derechos sociales concretos; y en segundo lugar, la regulación de una cosa básica como es el denominado ingreso mínimo de inserción. Un ingreso mínimo que lo que tiene que hacer en definitiva es garantizar la dignidad básica de todos los ciudadanos con unas rentas mínimas que les permitan la supervivencia y una vida en lo económico lo más digna posible.

Pues bien, hay que decir que -hacia alusión el señor Toledo a la exposición de motivos- en esa exposición de motivos, que parece ser que ciertamente la ha redactado otra persona que la que ha redactado el articulado, o bien que se ha hecho en sentido inverso al lógico, pues se dice que el objeto de la futura ley es el reconocimiento del derecho subjetivo a los derechos sociales, a los servicios sociales en este caso. Por tanto, en teoría, supuestamente, nos situaríamos en el marco de la legislación autonómica y europea más avanzada en este campo y, por tanto, esa futura ley se convertiría en el cuarto pilar del Estado del bienestar.

Pero la realidad es otra. Una vez más esa ambición, esas buenas intenciones del Gobierno, expresadas no solo en la prensa, sino también en la exposición de motivos del proyecto de ley, pues se convierten en papel mojado. Y ya cuando entramos en el articulado de la ley vemos cómo el catálogo de servicios y prestaciones que acompaña al proyecto de ley es genérico e indeterminado, que se desconoce el alcance real de las prestaciones y los servicios que se incluyen en la ley y por ello, precisamente por esta deliberada inconcreción, los ciudadanos difícilmente van a poder reclamar nada, porque si simplemente se hacen enunciados bonitos pero sin un desarrollo, sin una concreción detrás y expresada en la ley, pues poco van a poder reclamar los ciudadanos. Y por mucho que digamos que es un derecho, que son unos servicios universales, no van a poder reclamar nada delante de los tribunales, que es precisamente una de las potencialidades de esos derechos subjetivos de la ciudadanía.

Además de este catálogo de servicios, se hace alusión también a la futura creación de una denominada cartera de servicios y prestaciones, cuya determinación no se efectúa como el catálogo dentro de la ley, sino que se traslada al Gobierno regional para una futura elaboración. Es decir, que se está trasladando al Ejecutivo algo que debería ser una competencia del Legislativo, algo que debería estar recogido en la ley y que debería ser derecho y no gracia o voluntad de

ningún Gobierno, ¡tampoco de este! Son derechos sociales, por tanto servicios sociales, que no están expresados en la ley, y ese es un motivo más que suficiente para enmendar este texto.

Por lo tanto, el Ejecutivo tendrá que hacer en el futuro, por lo visto, no sabemos cuándo, un reglamento por el cual pues dé algunas gracias a los ciudadanos, que no son gracias, sino que deberían estar recogidas ya en esta ley de servicios sociales como un derecho real y no como un futuro reglamento.

Lo mismo sucede con el segundo aspecto al que aludíamos, el de la renta básica de ciudadanía o el ingreso básico de ciudadanía. Efectivamente, este ingreso mínimo de inserción, que tiene distintas denominaciones dependiendo de las comunidades autónomas, o salario social o renta básica de ciudadanía -como he dicho-, es una prestación económica fundamental para garantizar la integración básica de todos los ciudadanos.

Si esta protección social, esta red social, es importante incluso en época de bonanza, ya no quiero ni pensar en una época como la actual de crisis económica la importancia que tiene: es un aspecto básico e importantísimo para la dignidad básica de muchos ciudadanos. Y, sin embargo, una vez más, igual que pasa con el resto de los derechos o de los servicios sociales, se cita, se enumera, se enuncia, pero es solo eso, el mero enunciado. No se establece como un derecho, y no se establece como un derecho porque no se está regulando, no se está concretando a qué se refiere ese enunciado de la renta mínima, de la renta básica de ciudadanía o -como aquí se denomina- del ingreso mínimo de inserción. Por tanto, lo cita, pero no lo regula, y por tanto lo enuncia, pero no lo concreta. Es la especialidad del Gobierno al hacer este texto: un precioso comienzo, una exposición de motivos muy bonita, pero luego no hay realmente nada detrás, no hay una regulación por ley como derecho.

Y, al hablar de este derecho de la renta del ingreso mínimo de inserción, vemos que ha sido una constante en estos años no solo en España, sino en un motón de países europeos, y, sin em-

bargo, en La Rioja pues seguimos quedando los últimos, y así lo vemos. No existe en este texto dato alguno que hable de este derecho, no existe un marco regulador de este derecho dentro de esta ley, no existe un marco regulador. No existe tampoco un marco regulador sobre los potenciales beneficiarios del derecho, y también se desconocen los requisitos para su reconocimiento o cualquier otro elemento para el establecimiento real como derecho de esta prestación. Por tanto, nos movemos en el ámbito de lo etéreo, del humo, de las buenas intenciones, pero que no vienen reguladas correctamente como debieran, como un derecho irrenunciable, universal, subjetivo de todos los ciudadanos de La Rioja.

La exigencia en la regulación de este ingreso mínimo de inserción no es un capricho de nuestro grupo, del Grupo Socialista. Es -creo yo- una exigencia que viene enmarcada por la realidad del momento, y no hay más que echar un vistazo alrededor. Vamos a comunidades como el País Vasco, Asturias, Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra, Canarias, Cantabria o Murcia, y vemos cómo estas comunidades sí que cuentan con leyes, no con reglamentos, con leyes que regulan y concretan los extremos de esta prestación, aunque sea con denominaciones distintas; pero el objeto es el mismo.

Y no solo en las leyes. En los últimos años hemos vivido un proceso de reforma de determinados estatutos de autonomía y vemos cómo hay comunidades como Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla y León, Cataluña, Valencia en que, incluso dentro de los estatutos de autonomía, dentro de esa carta magna autonómica que son los estatutos de autonomía, aparecen reguladas prestaciones equivalentes al ingreso mínimo de inserción, que en La Rioja se cita pero no se regula. Y se desaprovecha la oportunidad de que en la ley de servicios sociales, en esa referencia básica de los servicios sociales en la comunidad, pues aparezca y se regule, quedando pues a la voluntad política o técnica del Gobierno.

Es cierta otra de las consideraciones que hacía el Partido Riojano, y coincidimos plenamente. Y a la vez es curioso y paradójico. Los

derechos de los ciudadanos, que por otro lado son las obligaciones del Gobierno, no se regulan ni se concretan. Por tanto, están perdiendo los ciudadanos. Pero, cuando se trata de regular, no la propia obligación, sino la obligación de los demás, ahí sí que somos exhaustivos. Y cuando se regulan las obligaciones de los ayuntamientos y de las corporaciones locales en cuanto a los servicios sociales se refiere, somos casi reglamentistas en la ley, regulamos absolutamente todo, descendemos al milímetro. Es decir, la carga que nosotros no queremos poner en nuestros hombros como obligación para dar derechos a los ciudadanos pretendemos que la lleven los demás, pretendemos que la soporten los ayuntamientos. Y, por tanto, pues no dejamos de estar ante una paradoja y ante un abuso en este sentido por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Creo que todos estos argumentos son argumentos más que suficientes como para que el texto sea devuelto al Gobierno. Y coincidimos con el Partido Riojano en que sí es necesaria una ley de servicios sociales. Nosotros la llamaríamos ley de derechos sociales, no sólo de servicios. Creemos que sería más justo. Pero, efectivamente, no hace falta esta ley, haría falta otra ley.

Y hay que incidir en que se incumple nítidamente esa promesa de Pedro Sanz, una de las promesas estelares del debate de investidura, de que se va a crear una ley que avance en derechos, una ley que sea realmente una revolución social y que sea casi la vanguardia en los servicios sociales en toda España. Se está incumpliendo la promesa y no se expresan para nada los derechos sociales de los riojanos. Todo queda una vez más en manos del Gobierno, en manos de la voluntad del Gobierno y en manos del Ejecutivo. Por tanto, aquí se está desperdiciando la oportunidad de que sea el Ejecutivo -no el Ejecutivo, perdón-, el Legislativo quien cree derechos, y sean derechos subjetivos y universales.

Y estas apreciaciones no son solo apreciaciones nuestras, del Grupo Socialista; es que en

los últimos meses ha habido multitud de organizaciones relacionadas con el mundo de los servicios sociales que han llamado a la puerta del PSOE para decir que, bueno, que es un texto que realmente pues no es lo que esperaban y que tiene mucho que mejorar. ¡Es cierto! Aquí está, por ejemplo, el secretario general de la Unión General de Trabajadores, de la UGT, que ha hecho propuestas en este sentido y que, por supuesto, el Partido Popular conoce, como conocen el Grupo Parlamentario Socialista y el PR. Pero ha habido otras organizaciones que también han mostrado su disconformidad con el texto que ahora presenta el Ejecutivo en forma de proyecto de ley.

Yo creo que se está perdiendo, efectivamente, una oportunidad y creo que ya no es el tiempo ni de los favores ni de la caridad ni de la voluntad del Ejecutivo. Yo creo que es necesario que se reconozca realmente, y de forma concreta, que los ciudadanos tienen derechos y que estos derechos deben aparecer bien expresados, bien conceptuados y que, por tanto, deben ser ley y no voluntad del Ejecutivo de turno. Deben ser ley y no reglamento. Deben emanar de este Parlamento y de la ley y no de un reglamento que elabore el Ejecutivo. Y esto lo pensamos desde los principios más elementales y -como he dicho antes- desde el sentido de la responsabilidad.

El Grupo Socialista, efectivamente, no puede dar por bueno un texto que es tan deficiente y que realmente no concreta, no hila fino y deja todo para un posterior desarrollo reglamentario. Por eso y por otras causas que supongo que saldrán a relucir a lo largo del resto de la tramitación parlamentaria -cuando se defiendan y debatan las enmiendas parciales, saldrán a relucir- creo que es suficiente como para devolver el texto al Ejecutivo.

Creemos que, bueno, que la forma de hacer la ley es manifiestamente mejorable. Se ha hecho simplemente una síntesis de la legislación existente en la comunidad. No se ha aprobado ni se ha conceptuado nada nuevo. Se han incluido todos los servicios y prestaciones que de hecho



ya existían y se ha hecho de forma inconcreta y de forma etérea, por si acaso, no sea que nos vayan a pedir responsabilidades y haya que cumplir.

Por otro lado, se han incorporado aspectos técnicos ineludibles, los que emanan de la ley de dependencia. Creo que sería bueno que algunos leyesen la ley de dependencia para que aprendan cómo se regulan de verdad derechos y no se maree la perdiz. Y probablemente -esto lo desconozco- pues se quiera terminar esa tramitación parlamentaria con la ya tradicional inversión en publicidad y propaganda para anunciar la nueva ley. A mí se me ocurre que quizás una buena idea podría ser la de insertar un cuadernillo en la prensa que rece lo siguiente: "Sistema Riojano de Dependencia. Nueva Ley de Servicios Sociales". Y para culminar la gran obra deben incluirse, como es preceptivo, tantas fotos de Pedro Sanz como artículos tenga la nueva norma. Ese es su procedimiento.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado, señor Gauthier.

Pasamos al turno en contra...

Abrimos turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir. En este caso, por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿señor Toledo?

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Brevemente, desde el escaño. La sorpresa... ¡Claro!, si no hay turno en contra, reglamentariamente ¿en qué situación estamos? Es que si [...].

**SR. PRESIDENTE:** Señor Toledo, ha habido un turno en contra que ningún grupo parlamentario ha querido ocupar, pero no quiere decir que no... Para turno de portavoces, después.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** ¡Bueno! Pero si no se posiciona ningún grupo en contra significa ¡que las enmiendas tienen que prosperar! No vamos a abundar más en el... Teníamos una intervención preparada. No vamos a abundar más por no cansar a sus señorías y simplemente

nos reservamos para la votación. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? ¿Señor Gauthier? No hay intervención.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señora González, tiene la palabra.

**SRA. GONZÁLEZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Señorías, la verdad es que escuchando esta tarde a la oposición pues podríamos pensar que el Gobierno de La Rioja se ha vuelto loco, que pretende perjudicar intencionadamente a los riojanos presentando una ley de servicios sociales para nuestra comunidad, que lo que va a hacer es crear más derechos para los ciudadanos y que está pensada precisamente para los ciudadanos. Sin embargo, si uno lee el texto, el texto que ha llegado a esta Cámara, pues creería que la oposición, o no se ha leído el texto, o las enmiendas ya las tenía preparadas antes de que llegase la ley. Y yo creo que eso es lo que ocurre, porque estas enmiendas que ustedes han presentado solo demuestran que se presentan para desprestigiar -como lo han hecho hoy- una buena ley de derechos sociales para los riojanos, porque ha sido elaborada bajo la dirección de un Gobierno del Partido Popular y algunos -permítanme que se lo diga- eso no lo pueden soportar. Ustedes, señorías, optan siempre por lo mismo. Dicen: "Esta ley no me gusta: que se devuelva al Gobierno, que nos traiga otra". Y cuando les traiga otra dirán: "Esta tampoco me gusta, que también se la lleven", y así pues pasamos los meses y... ¡pues no hacemos nada! Y desde luego a mi grupo eso le parece que ni es serio ni es responsable.

Este texto ha sido redactado por quienes realmente conocen los servicios sociales de nuestra comunidad. Como refleja la documentación que todos tenemos, esta ley ha sido redactada por un equipo específico, integrada por técnicos que -como les digo- conocen perfectamente y trabajan diariamente en los servicios sociales de nuestra comunidad, revisando normativa,

toda la normativa que hay y esa normativa de tercera generación. Y el resultado ha sido la ley que hoy estamos debatiendo. Y desde mi grupo tenemos que felicitar a esos técnicos que han intervenido, que no los voy a enumerar porque ya están en la documentación que ustedes tienen, y desde luego les queremos agradecer ese trabajo -revísenlo, sí, revísenlo-, ese trabajo que han realizado para que hoy hablemos de esta ambiciosa ley de servicios sociales para nuestra comunidad, para ayudar a todas esas personas que están viviendo precisamente en estos momentos situaciones muy delicadas y muy complicadas.

Yo tengo que decirles que me parece muy osado, que me parece muy atrevido y desde luego muy injusto, tremendamente injusto, que ustedes digan que el presente proyecto de ley desconoce la realidad social de nuestra comunidad. Y que con ello echen por tierra el trabajo de esos técnicos, el trabajo de esos profesionales que han dedicado su tiempo a esta ley. Simplemente lo hacen ustedes por ir en contra del Gobierno del Partido Popular. Y, además, esta ley también ha sido analizada por los órganos colegiados que representan a los colectivos y a las asociaciones de nuestra comunidad -mayores, menores, discapacidad, exclusión...-, así como por el Consejo Riojano de Servicios Sociales, donde están representados los responsables de los distintos sectores: los sindicatos, los empresarios y los agentes sociales.

Y, si esta ley es tan mala como ustedes han dicho hoy aquí y como quieren hacer ver a los riojanos, lo que ustedes debieran haber hecho es, junto con la enmienda a la totalidad, presentar un texto alternativo para que hoy pudiéramos estar debatiendo cuáles son esas ideas y esos textos que ustedes siempre dicen que son buenos y que, sin embargo, cuando tienen responsabilidades de gobierno nunca ponen en práctica. Ustedes con su actitud dejan clara su postura: oposición, oposición y más oposición. Esa es su postura, aunque eso suponga ir en contra de los intereses de los riojanos y aunque eso incluso suponga ir en contra de los intereses de sus pro-

pios votantes.

Lo cierto es que estas demandas dejan muy claro que ustedes no quieren llegar a ningún consenso, como tampoco quisieron llegar a consensos en la anterior ley que se aprobó en esta Cámara. Y estas enmiendas, señor Toledo -lo dije en los medios de comunicación y lo vuelvo a decir hoy aquí, y usted creo que lo ha malinterpretado-, rompen cualquier posibilidad de consenso, porque lógicamente no creo yo que ustedes quieran consensuar una ley que han dicho que es mala malísima y que tiene que ser devuelta al Gobierno. Me extraña mucho y, conociéndonos como nos conocemos, pues me imagino que no va a haber consenso en esta ley. Ustedes han perdido el rumbo en ese afán de criticar todo lo que hace el Gobierno del Partido Popular y, por lo tanto, también están perdiendo una gran oportunidad en materia de servicios sociales.

¡Miren!, la mayoría de los ciudadanos se niegan a resignarse a las mentiras que escuchan, se niegan a tener que tragar con los incumplimientos de algunos políticos y, desde luego, tienen muy claro que los compromisos del presidente Sanz se cumplen. ¡Y eso es lo que está ocurriendo! El Partido Popular se comprometió con los riojanos a elaborar una nueva ley de servicios sociales en esta legislatura y es lo que estamos tratando de hacer en este Parlamento: aprobar la nueva Ley de Servicios Sociales, que estará aprobada en esta legislatura. Por lo tanto, el Partido Popular y el presidente del Gobierno de La Rioja cumplen lo que prometen, porque, desde luego, para el Partido Popular la atención a las personas que más lo necesitan es uno de los ejes de su acción de gobierno.

Y yo les adelanto que mi grupo no puede votar ni lo va a hacer a favor de las enmiendas que ustedes han presentado porque están basadas en una justificación incorrecta y en una justificación falsa.

Sin duda, la Ley de Servicios Sociales es una de las leyes más importantes que el Partido Popular va a aprobar en esta legislatura, porque va a permitir pasar de un sistema asistencial a

un sistema que garantiza el reconocimiento de los derechos con independencia de la disponibilidad presupuestaria. La ley garantiza a todos los ciudadanos, sin sujeción a la existencia de disponibilidad presupuestaria, desde el momento en que se solicitan, todos los servicios y todas las prestaciones del catálogo que la propia ley crea. Y esa no es una declaración testimonial, esa es la voluntad política que tiene el Gobierno del Partido Popular, es la voluntad política de un Gobierno que quiere llevarlo a cabo y que para ello va a garantizar el carácter universal de los servicios y de las prestaciones del sistema público riojano de servicios sociales para todos los riojanos.

Esta ley se caracteriza por su vocación de universalidad. En ella se regulan todas las competencias de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de servicios sociales y, por lo tanto, no solo se vincula a la Administración de la comunidad autónoma, sino también a la Administración local, respetando -como no podía ser de otra manera- la autonomía municipal y garantizando la coordinación de los servicios de primer nivel. Las corporaciones locales tienen las competencias que pueden desarrollar; no necesitan más competencias. Lo que tienen que hacer algunos ayuntamientos, como por ejemplo el Ayuntamiento de Logroño, es desarrollar esas competencias, poner en marcha esas competencias. Pero no se puede transferir más a los ayuntamientos.

La ley recoge un amplio y específico catálogo de servicios y prestaciones, es decir, se identifican los servicios y las prestaciones que deben garantizar las Administraciones a los ciudadanos y, posteriormente -como ya se ha dicho-, será el Gobierno quien desarrollará la cartera sobre el contenido mínimo que esta ley ya determina.

Esto que a ustedes les parece tan mal y por lo que no quieren que la ley... o por lo que quieren que la ley se devuelva al Gobierno, es lo que recogen todas las leyes de servicios sociales similares a la que hoy estamos aprobando. Y, señor Gauthier, usted que ha hablado de la ley de Aragón pues tendría que haberse mirado la ley

de Aragón para que vea que también se recoge exactamente como se recoge en esta ley; porque se hace igual, con independencia del color político que esté gobernando en esa comunidad.

Los requisitos tienen que adaptarse a las necesidades cambiantes de las personas y, por lo tanto, tendrán que recogerse vía reglamento porque es la manera más adecuada de conseguir una mayor agilidad, que es lo que se pretende en esta materia.

Se ha hablado también del ingreso mínimo de inserción, y vuelven ustedes a demostrar una vez más su total desconocimiento de lo que ocurre en esta comunidad. ¡Mire!, La Rioja es la única comunidad de toda España que tiene dos ayudas. ¡Y esta ley crea ese derecho por mucho que usted quiera decirnos que no lo crea! Esta ley que vamos a aprobar crea el derecho porque nacen nuevos derechos y, por lo tanto, también el de ingreso mínimo de inserción social y las ayudas de inserción social, además de otras nuevas prestaciones.

Pero quizá lo que usted debería plantear al Gobierno central es por qué, después de basar toda su campaña electoral en esos cuatrocientos euros que iban a dar a los ciudadanos, precisamente cuando estamos en momentos difíciles, en momentos de crisis, el señor Zapatero les quita ese dinero a los ciudadanos. Ya ha dicho que no se lo va a dar, por lo tanto está mintiendo. Mintió en su día y ahora está negándoles esa cantidad a los ciudadanos.

También se ha hablado de la Directiva 123/2006. Pues ¡mire, señor Toledo!, no se incumple la directiva; lo que se hace en esta ley es precisamente ejecutar la transposición. Es una directiva novedosa que permite establecer el silencio negativo cuando esté justificado para facilitar la libertad de establecimiento de los prestadores, la libre circulación de los servicios y el nivel de calidad de los mismos. Y, precisamente porque estamos ante...

**SR. PRESIDENTE:** Señora González, termine.

**SRA. GONZÁLEZ GARCÍA:** ... -voy terminan-

do, señor Presidente-... y, precisamente porque estamos ante una ley que va dirigida a personas vulnerables, lo que pretende el silencio negativo es proteger los derechos fundamentales de esas personas. Por lo tanto, se está cumpliendo esa directiva y está completamente justificado ese silencio negativo.

Considero, señorías, que esta ley bien merece un esfuerzo de responsabilidad por parte de todos y yo les invito a que lo hagan.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Gracias, señora González.

La consejera de Servicios Sociales me solicita la palabra. Tiene la palabra.

**SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales):** Gracias, señor Presidente.

Señorías, estamos ante el texto más importante en materia de derechos para los riojanos y riojanas en el ámbito de servicios sociales.

Yo creo... Aparte de felicitar a la diputada del Partido Popular por su intervención, yo creo que, además de haber escuchado a los representantes, a los señores Diputados que han intervenido, el quid de la cuestión es que, señorías, este texto de derechos lo presenta el Partido Popular. ¡No hay otro tema! ¡Lo presenta el Gobierno del Partido Popular! Y es la única cuestión y el único problema que no pueden digerir. ¡Esto no lo pueden digerir! Y ya tuvieron ese comportamiento -mucho peor- en la ley anterior, en el año 2002, cuando ustedes no debatieron ese texto, no lo debatieron; y ahora que estamos hablando de un texto que avanza en derechos y sobre todo derechos sociales para las personas de nuestra comunidad autónoma, plantean estas enmiendas a la totalidad.

He escuchado muy atentamente sus intervenciones, señorías, la suya muy especialmente. Siento decirle que no ha dado una. ¡Así de claro! Y le voy a decir por qué: no se lo ha leído, señor Toledo, ha hecho una interpretación torticera de la directiva de servicios porque a usted le interesa -se lo ha explicado la señora

Diputada-; no tiene ni idea de la tramitación que ha llevado, -lo uno también a la intervención del señor diputado del PSOE-. Dice: "Riadas, riadas de personas han llamado a la puerta del Partido Socialista a decir que no estaban de acuerdo". Pero ¿a quiénes se refiere?

¡Mire usted! Ha nombrado a UGT, que aquí está presente -permítame que, como usted la ha nombrado, yo también la nombre-; usted ha defendido aquí las rentas mínimas y yo le puedo decir que en el periodo de alegaciones que se estableció para el texto UGT hizo alegaciones, y precisamente no hizo la de la renta mínima. Primer punto.

Segundo punto. El texto ha recibido felicitaciones del CERMI a nivel nacional, del Consejo General de Trabajadores Sociales a nivel nacional. Ha sido aprobado este texto por el Consejo de Municipios, por el Consejo Riojano. Pero es que, señor Toledo, me viene esto, lo que usted ha comentado. ¡Mire!: "Solicita la palabra -le voy a leer el acta- el representante de la Federación Riojana de Municipios. Don Ángel Romero -lo conoce, ¿verdad?, concejal, perdón, alcalde de su partido también- manifiesta la satisfacción de la Federación por toda la ley, transmitiendo la felicitación de su presidente y muy especialmente el contenido referido a las transferencias económicas a las entidades locales". El propio presidente del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales también ha felicitado. Pero es que usted ha hecho también una interpretación, ha cuestionado lo que no ha dicho el CES de la directiva, lo que no ha dicho el Consejo Económico y Social de la directiva. Usted, como sabe más... Yo admito que usted sepa más que el Consejo Económico y Social de La Rioja; lo cuestiono.

¡Miren! Ustedes se oponen a que en esta comunidad haya más protección pública, a que los riojanos tengan derechos. Decía el señor Gauthier: "¡Claro! Es que usted todo lo deja a la reglamentación, aprendan de la ley de dependencia". Y -digo yo- ¿y la ley de dependencia qué dice?: pues que tendrán derecho a... ¿Y después qué ha dicho la ley de dependencia?: ¡que ya lo reglamentarán! ¿Y qué está haciendo el Estado?:

¡sacar reales decretos! Para ustedes les sirven, ¡para nosotros no, presidente! ¡Para nosotros, no! Nosotros lo tenemos que hacer de otra manera, porque el señor Zapatero lo hace..., ¡lo borda! ¡Lo borda todo! Y, como lo borda todo el señor Zapatero, pues entonces no podemos discutir nada. Entonces lo que sirve para ustedes que también sirva para nosotros.

Usted ha dicho también que la conclusión es que... los nuevos clientes. No ha dicho qué nuevos clientes son. En realidad no ha dicho nada. Es decir, ha estado hablando de un modelo diferente, no ha expuesto el modelo. Decía la diputada: "modelos alternativos que podamos discutir". El Gobierno lo ha traído. El Gobierno trae el modelo que quiere para esta comunidad autónoma para que tengan derechos las personas. ¿Cuál es su modelo? ¿Cuál es su modelo? ¿Dónde está?: "¡Me opongo! ¡No sé de qué hablan, pero me opongo! Yo me levanto por la mañana y los que han trabajado no sé de qué hablan, pero me opongo".

Decir, señor diputado, que "esta ley está enquistada en la beneficencia" es un auténtico disparate. No conoce ni las leyes de tercera generación que están saliendo. Esta se incluye dentro de las leyes de tercera generación. Que, por cierto, de tercera generación -no me discuta-, evidentemente que ya llevamos la segunda, y ustedes la primera, que, por cierto, era bastante asistencialista.

Estas leyes que se enmarcan dentro de la tercera generación, la comunidad de La Rioja será la primera comunidad gobernada por el Partido Popular que evidentemente va a aprobarla, y para nosotros, Presidente, es un orgullo. Y, sobre todo, también es un orgullo decir que estaremos dentro de aquellas comunidades que han avanzado más, y que no hay otra forma de avanzar que decirles a nuestros ciudadanos que un Gobierno se compromete con más dinero, con más protección pública y con el derecho, y que a partir de que se apruebe esta ley las personas tienen derecho en nuestra comunidad a más de cincuenta servicios y más de once prestaciones económicas diferentes. ¡Es a lo que van a tener

derecho! Y ustedes se oponen con una enmienda a la totalidad. ¿Por qué se oponen? Porque es del Partido Popular. ¡No hay otra razón!

Decía la representante del Partido Popular en unas declaraciones que parece ser que ver o trabajar en servicios sociales es de izquierdas. ¡Hombre! En fin, con la política de Zapatero de más de cuatro millones de parados es una política muy de izquierdas. ¡Esa es muy de izquierdas!

Yo, señorías, creo que es muy importante el texto que presentamos, es el más avanzado, es el más novedoso, conjuntamente con todos los que han sido aprobados ya. Quiero decirle que el texto contempla la renta mínima de inserción, no es cierto que en esta comunidad autónoma no haya renta mínima de inserción. La renta mínima de inserción está creada, está amparada bajo una ley, pero usted no lo sabe, la Ley de Inserción Sociolaboral de esta comunidad autónoma... Está incluido el ingreso mínimo de inserción dentro de esa ley, y el propio ministerio contempla nuestra comunidad autónoma como una de las comunidades autónomas -en los últimos informes- que tienen renta mínima de inserción. Luego ¿de qué es de lo que usted no se informa adecuadamente? ¿O malintencionadamente por las situaciones de los más desfavorecidos intenta -nunca mejor dicho- llevarse el gato al agua?

Bien. Yo creo que sobre todo hay que reconocer no solamente el esfuerzo de este texto, el compromiso de un Gobierno por avanzar en esta comunidad autónoma, que va a estar a la altura de todos. Y yo les pido... Sé perfectamente que el grupo va a apoyar este texto y que indiscutiblemente en esta comunidad autónoma habrá un texto, una ley de derechos en servicios sociales para todos los ciudadanos y lo habrá conseguido un Gobierno del Partido Popular. Pero yo creo que es importante que dejen sus protagonismos individuales, el intento de esa cuota o esa parcela que pueden intentar recabar de los ciudadanos y, sobre todo, que se unan a este avance de derechos en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera. Vamos a someter a votación las dos enmiendas de forma conjunta, que han sido defendidas por los grupos parlamentarios que las han presentado.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor: 14; en contra: 17.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Informo a sus señorías de que, de conformidad con el artículo 96 del Reglamento, una vez finalizado el debate, los diputados y los grupos parlamentarios tienen un plazo de diez días para presentar enmiendas al articulado del proyecto de ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión.

Se levanta la sesión.

*(Eran las diecinueve horas y veinticinco minutos).*





**DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones  
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219  
Fax (+34) 941 21 00 40  
E-mail: [cmlasanta@parlamento-larioja.org](mailto:cmlasanta@parlamento-larioja.org)  
<http://www.parlamento-larioja.org>